

# 628

31 de octubre  
de 2019

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. *ADRIAN DARIO MADERNA*  
Intendente Municipal

*EDUARDO JAVIER MAZA*  
Abogado  
Secretario de Gobierno

Sr. *SERGIO ENRIQUE SARDA*  
Secretario de Hacienda

Sr. *SEBASTIAN DE LA VALLINA*  
Sec. de Planificación, Obras y  
Serv. Públicos

Sr. *HÉCTOR CASTILLO*  
Secretario de Desarrollo Social y  
Acción Comunitaria

Sr. *JOSÉ ANTONIO GIMÉNEZ*  
Sec. Coordinación y Desarrollo  
Territorial

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. *LEILA LLOYD JONES*  
Concejala (Presidente)

Sra. *MARÍA FLORENCIA ROSSI*  
Concejala (vice 1°)

Sr. *JOSÉ OSCAR VILLARROEL*  
Concejal (vice 2°)

Sra. *MIRTA S. GALLEGOS*  
Concejala

Cr. *GUSTAVO CASTÁN*  
Concejal

Sra. *MARCELA A. ROBERTS*  
Concejala

*LIDIA ELSA RETAMAL*  
Concejala

Sr. *EDELMIRO L. MORAGA*  
Concejal

Dr. *JUAN SIMÓN CIMADEVILLA*  
Concejal

Sra. *MARÍA BELÉN BASKOVIC*  
Concejala

## SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13056	Desafectación inmueble de dominio público y cesión al IPVyDU para construcción de viviendas.
Pág. 3	Ordenanzas sintetizadas de condonación de deudas.	
Pág. 4	Ordenanza sintetizada de condonación de deuda.	
	Ordenanza N° 13069	Autorización cambio de domicilio a Farmacia Social III de Mediven S.A.
	Ordenanza N° 13070	Ratificación convenio con el Sindicato de Salud Pública.
Pág. 5	Ordenanza sintetizada de condonación de deuda.	
	Ordenanza N° 13072	Modificación Anexo II del Manual Descriptivo de Misiones y Funciones del Concejo Deliberante.
Pág. 8	Ordenanzas sintetizadas de condonación de deudas.	
	Resolución N° 4694	Ampliación radio de cobro del Sistema de Estacionamiento Medido.
Pág. 9/24	Resoluciones sintetizadas.	

**ORDENANZA N° 13056**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se pone a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 8436/19, en el cual obra el Proyecto de Ordenanza mediante el cual, se cede al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, el inmueble identificado como: Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 105, Parcela 20, Padrón Inmobiliario N° 150.263.

Mediante Ordenanza N° 12569/17, se Cedió el mencionado inmueble al organismo provincial, con destino a la construcción de viviendas sociales por parte de la Cooperativa Patagonia Norte Ltda., no obstante, a la fecha la misma se encuentra vendida.

Por tal motivo el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y atento a las modificaciones en la política habitacional implementadas por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la cual no financia viviendas para entidades (como en este caso una Cooperativa de Trabajo), solicita que el cargo impuesto en la Ordenanza mencionada en el párrafo que precede, resulte para la construcción de viviendas para la demanda general, o demanda libre.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Coordinación de Planificación, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, surge que es aconsejable dar el visto favorable a la Cesión del inmueble referido, al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, para destinarlo a la construcción de viviendas para la demanda libre.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

**POR ELLO:**

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1ro.): DESAFECTESE del Dominio Público Municipal el inmueble identificado como: Circunscripción 1, Sector 10, Manzana 105, Parcela 20, compuesto de una superficie aproximada de 722,41 m2, de acuerdo al ANEXO I, el cual forma parte de la presente.**

**ARTÍCULO 2do.): CÉDESE el inmueble descrito en el Artículo 1° al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con destino a construcción de viviendas para la demanda libre.**

**ARTÍCULO 3ro.): OTÓRGASE un plazo de seis (6) meses para presentar el proyecto de obra correspondiente y un plazo de dos (2) años, para la finalización de las obras motivo de la presente Cesión, caso contrario caducará la transferencia que consta en el Artículo 2°.**

**ARTÍCULO 4to.): La mensura de Fraccionamiento de la superficie cedida, construcción y servicios de infraestructura, agua, cloacas, gas, iluminación, enripiado de calle, y cordón cuneta, correrá por cuenta y cargo del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.**

**ARTÍCULO 5to.): EXÍMESE del impuesto inmobiliario al inmueble objeto de la presente, a partir de su aprobación y hasta sesenta (60) días posteriores a la finalización de las obras.**

**ARTÍCULO 6to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.**

**ARTÍCULO 7mo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11599. PROMULGADA EL DÍA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**



**ORDENANZA N° 13057**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0022388/0005, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11589. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13058**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0010316/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11585. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13059**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0140671/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11593. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13060**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0018393/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11587. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13061**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0026350/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 09 del año 2019, inclusive. ARTICULO 2do.): CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 10 del año 2019 en adelante, materializándose la donación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. ARTICULO 4to.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11586. PROMULGADA EL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13062**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0082317/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11588. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13063**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0000000/0373, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11590. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13064**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0122989/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11595. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13065**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0137393/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11596. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13066**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0018437/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11591. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13067**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0024064/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11592. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13068**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0024089/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11594. PROMULGADA EL DÍA: 01 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13069****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que la Ordenanza N° 12.879/19, sancionada el 14 de diciembre de 2018 y promulgada el 7 de enero del corriente año, establece un régimen de habilitación de las farmacias para garantizar la racionalidad en la distribución de las mismas en el ejido de Trelew.

Que, en este sentido, la razón social Mediven S.A., habilitación comercial 15617 de la Farmacia Social III, alquila un inmueble desde hace ya más de diez (10) años en el local situado en la calle San Martín 791, dicha farmacia cuenta con una importante trayectoria comercial en la ciudad que le dio la oportunidad de adquirir un local propio en la esquina diagonal de San Martín y Marconi.

Que el Señor César García BARILARI (D.N.I. N° 12.382.620) solicitó mediante nota dirigida a los/las concejales/as que se le otorgue una excepción a la Ordenanza N° 12.879/19 a los fines de trasladar la habilitación comercial de la Farmacia Social III al lugar mencionado en el párrafo precedente.

Que la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos analizó en profundidad la solicitud del Señor Barilari y no encontró impedimento alguno para acceder a la excepción solicitada.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): EXCEPTUAR a la razón social MEDIVEN S.A. de lo establecido en el artículo 4to. de la ORDENANZA N° 12.879/19 para trasladar la habilitación comercial de la Farmacia Social III, ubicada en San Martín 791, a la esquina diagonal de San Martín y Marconi, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11603. PROMULGADA EL DÍA: 04 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13070****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Departamento Ejecutivo Municipal, somete a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente N° 4892/19, mediante el cual se tramita la ratificación del Convenio suscripto entre este Municipio y el Sindicato de Salud Pública (SI.SA.P.).

El mencionado Convenio fue registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, al Tomo 2, Folio 326, bajo el N° 510, con fecha 15 de abril de 2019, y por el mismo la Municipalidad de Trelew, cede a la SI.SA.P., a título gratuito, el uso y goce del inmueble identificado como: Parcela 7 de la Manzana 107, Circunscripción 1, Sector 7, Padrón Inmobiliario N° 14.538, compuesto de una superficie aproximada de 276,31 metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio sede de la institución gremial.

Por lo expresado se hace necesario remitir las actuaciones al Concejo Deliberante a fin de ratificar en todos sus términos el Convenio Registrado bajo el N° 510/19, que obra adjunto como ANEXO I.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE - EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): RATIFICASE en todos sus términos el Convenio que obra en la presente como ANEXO I, suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sindicato de Salud Pública (SI.SA.P.), asentado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad, al Tomo 2, Folio 326, bajo el N° 510 de fecha 15 de abril de 2019, y por el cual, el municipio Cede a Título gratuito a la SI.SA.P., el uso y goce del inmueble Identificado como: Parcela 7 de la manzana 107, Circunscripción 1, Sector 7, Padrón Inmobiliario N° 14.538, compuesto de una superficie aproximada de 276,31 metros cuadrados, el cual obra como ANEXO II, con destino a la construcción del edificio sede de la institución gremial.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11602. PROMULGADA EL DÍA: 09 DE OCTUBRE DE 2019.

**ANEXO I****CONVENIO Y/O ACTA ACUERDO  
SINDICATO DE SALUD PÚBLICA – SI.SA.P.**

Entre la Municipalidad de Trelew, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Dn. Adrián Darío MADERNA. (DNI N° 26.459.365), y el Secretario de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Ing. Marcelo Miles MONTSERRAT (DNI. N° 23.154.407), en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", por una parte, y el "SINDICATO DE SALUD PÚBLICA— SI.SA.P.", con personería gremial otorgada mediante Resolución M.T.E. y S.S. N° 494 de fecha 04 de junio de 2015, representada en este acto por el Sr. SEPÚLVEDA, Ramón Carlos (D.N.I. 20.094.946, Secretario General y por PASCOFF, Esteban (D.N.I. 7.818.732), Secretario de Finanzas de la misma entidad, quienes en adelante y en forma conjunta se denominarán "LAS PARTES", celebran el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD; Cede a Título gratuito, el uso y goce del predio que se identifica como Parcela 7 de la Manzana 107, de la Circunscripción 1, Sector 7, Padrón Inmobiliario N° 14538, compuesto de una superficie aproximada de 276,31 metros cuadrados, sin mejoras ni forestación, con destino a la construcción de EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN GREMIAL SI.SA.P. – TRELEW.

SEGUNDA: El plazo de este Convenio será de dos (2) años, contados a partir de su firma.

TERCERA: "SINDICATO DE SALUD PÚBLICA – SI.SA.P.", dentro de los 90 (noventa) días de firmado el presente convenio, se compromete a realizar todos aquellos actos tendientes a regularizar el estado parcelario del inmueble y la correspondiente subdivisión, como así también la presentación de la documentación técnica correspondiente.

CUARTA: "SINDICATO DE SALUD PÚBLICA – SI.SA.P.", se hará cargo de aquellos gastos, tasas e impuestos que irroge la subdivisión del inmueble objeto de la presente cesión.

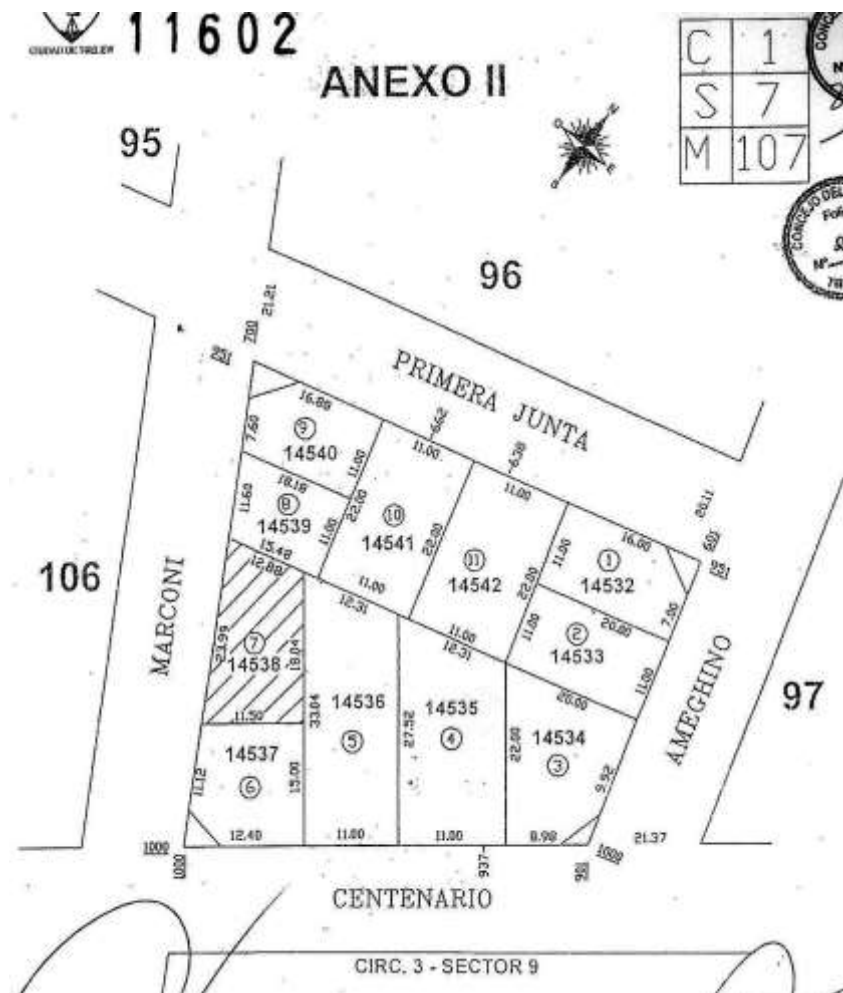
QUINTA: "SINDICATO DE SALUD PÚBLICA — SISA. P.", se compromete a dar cumplimiento a lo convenido, de acuerdo a los plazos establecidos. El incumplimiento motivará la caducidad automática del presente Convenio. Todo lo plantado y edificado permanecerá en el predio, no reconociéndose retribución alguna por lo que se hubiere ejecutado.

SEXTA: El predio no podrá ser subconcesionado, ni destinado a otros usos, que no sean los especificados en la cláusula primera. SEPTIMA: Vencido el plazo de concesión del predio, y en caso de haber dato cumplimiento a la cláusula tercera; podrá ampliarse por el término de dos (2) años más, previa evaluación favorable del área de planeamiento municipal, con relación a las obras ejecutadas y su estado de conservación, y de no mediar además causas de rescisión a saber: a) incumplimiento de cualquiera de las etapas establecidas para el desarrollo del anteproyecto aprobado. b) alteración del destino del predio y c) incumplimiento de la cláusula sexta.

OCTAVA: LAS PARTES constituyen los siguientes domicilios especiales a los efectos del presente Convenio; LA MUNICIPALIDAD en Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew y "SINDICATO DE SALUD PÚBLICA – SI.SA.P.", en Soberanía Nacional N° 119 de la ciudad de Trelew, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, diligencias judiciales y/o extrajudiciales que se practiquen al respecto.

NOVENA: Para la sustanciación de cualquier cuestión judicial, LAS PARTES se someten a los Tribunales Ordinarios de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de abril del año 2019.



#### ORDENANZA N° 13071

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0027985/0000, hasta la cuota N° 09 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11601. PROMULGADA EL DÍA: 10 DE OCTUBRE DE 2019.

#### ORDENANZA N° 13072

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que en la Comisión de Interpretación, Verificación y Aplicación (en adelante C.I.V.A.) del Convenio de Trabajo de los Empleados Legislativos del Concejo Deliberante de Trelew, integrada por la Asociación de Trabajadores Estatales (A.T.E.), la Unión de Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) y los Concejales, acordaron regularizar la situación de la estructura que corresponde al organigrama que se encuentra en el Anexo III de la Ordenanza N° 12209/2015, mediante Acta N° 31 de C.I.V.A.

Que habiendo transcurrido el tiempo necesario desde la implementación del organigrama, existe la necesidad de adecuar al organigrama respecto a los cargos y categorías que se vienen ejecutando con respecto a los agentes de la planta permanente pertenecientes al Concejo Deliberante de Trelew.

Que es voluntad manifiesta del Cuerpo Deliberativo tratar el presente proyecto de organización administrativa, compatibilizando el organigrama definitivo que registrará para las categorías establecidas con sus misiones y funciones acorde a las tareas que se desarrollan en el Concejo Deliberante de Trelew.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

#### ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): MODIFIQUESE el Anexo II "Manual descriptivo de Misiones y Funciones del Concejo Deliberante", Área Centro de Documentación Municipal, Cargo: Jefe de Secretaría Archivo el que quedará redactado de la siguiente manera, Cargo: Jefe de Secretaría de Archivo y Digesto.

ARTICULO 2do.): INCORPORASE al Anexo II "Manual descriptivo de Misiones y Funciones del Concejo Deliberante", Área Centro de Documentación Municipal, el cargo de Coordinador de Archivo que quedará redactado de la siguiente manera:

"Cargo: Coordinador de Archivo"

Misión: Programar trabajos a desarrollar en el archivo.

Función:

- Coordinar y controlar el área de archivo.
  - Establecer cronograma de trabajo y distribución de tarea, designando tarea al personal a su cargo.
  - Prever la solicitud de insumos necesarios para desarrollar las tareas diarias.
  - Coordinar pedidos y trabajos entre el Archivo y Digesto.
  - Organizar y conformar una base de datos para el seguimiento de expedientes de archivos, conforme lo establezca el Jefe de Secretaría de Archivo y Digesto,
- Las tareas que organice deberán estar fiscalizadas por el Área Digesto, (Jefe de Secretaría de Digesto y Archivo o Jefe de Primera o Principal).

Fiscalizar el trabajo que se realiza en el área.

ARTICULO 3ro.): INCORPORASE al Anexo II "Manual descriptivo de Misiones y Funciones del Concejo Deliberante", Área de Documentación Municipal, el Cargo de Mesa de Entrada Digesto, que quedará redactado de la siguiente manera:

Cargo: Mesa de Entrada Digesto

Función:

- Atención al público.
- Atender llamadas telefónicas.
- Recepcionar documentación.
- Conformar una agenda telefónica.
- Coordinar trabajos con el resto del personal del Área.
- Fotocopias.

ARTICULO 4to.): MODIFIQUESE el Anexo II "Manual descriptivo de Misiones y Funciones del Concejo Deliberante", Área de Comisiones, el cargo Coordinador de Comisiones el que quedará redactado de la siguiente manera:

"COORDINADOR DE COMISIONES"

FUNCIÓN:

- Control de los Listados de Expedientes en cada Comisión de Trabajo, luego de los ingresos.
- Actualización de la Base de Datos denominada "Seguimiento de Expedientes" donde figura fecha de ingreso-egreso y destino dado a cada Expediente tratado en las distintas comisiones de trabajo.
- Control del Acta realizada en las reuniones de la Comisión de Trabajo por el responsable actuante en la misma, verificando que coincida con lo dictaminado por el Presidente en la carátula y que lleve su firma, una vez revisada se le entregará al Jefe Principal o Jefe de Primera.
- Control de firma del Presidente de Comisión en los distintos borradores de Proyectos de Ordenanzas, Resoluciones, Declaraciones, Comunicaciones y Despachos; previo a la autorización de tipeo de los mismos. Los mismos serán visados por los Jefes de área.
- Responsable del control y constancia en borradores y/o Actas según corresponda de las modificaciones que ha pedido de la Secretaría Legislativa se efectúan en Despachos y Proyectos, los que deberán contar con la debida autorización por escrito del Presidente de la misma.
- Encargado de realizar:
  - 1-Observar que la sala de reuniones este en perfecto estado.
  - 2-Tener y entregar copia/s de las Actas, Despachos, Proyectos de la comisión correspondiente para los concejales presentes y cuaderno de asistencia.
  - 3-Control de despachos de todas las comisiones con sus firmas con el secretario del área.
  - 4-Firmas de los presidentes de las comisiones de todos los borradores realizados en comisión (Ordenanzas, Declaraciones, Resoluciones y Comunicaciones y anexar al expediente correspondiente).
  - 5-Trascribir las ordenanzas, resoluciones, declaraciones y comunicaciones con auxiliar del área, caso de excesiva cantidad, solicitar colaboración al personal del área.
  - 6-Una vez terminado lo realizado en los puntos mencionados, presentarlo a los jefes de área para su control.
- Tener los archivos digitales actualizados y supervisados por los jefes de áreas.
- Coordinar con los Jefes de áreas para supervisar o modificar temas relacionados con las formas de trabajos en las respectivas áreas.
- Coordinar con la Secretaría comisiones y auxiliares, que todos los temas tratados, sea notificado a los Jefes de Áreas, no se puede entregar información de los temas, sin la autorización de los Jefes.
- Control y actualización de los Expedientes de Hacienda, Legales, Planeamiento y Acción Social según listado ingresado por Sesión en el área de Comisiones.
- Coordinar y supervisar las comisiones con las respectivas Actas y Despachos firmados, en caso de ausencia de su responsable cubrir las reuniones de Comisión correspondientes.
- Responsable de controlar que las distintas comisiones se inicien previa firma de los Señores Concejales en el cuaderno de asistencia.

Cubrir en caso de ausencia en las reuniones de comisiones establecidas por esta área, con notificación a los Jefes.

Mantener las oficinas en un correcto orden y limpieza, solicitar al personal a cargo de la misma para sus tareas.

ARTÍCULO 5to.): MODIFIQUESE el Anexo III de la Ordenanza N° 12209115 "Organigrama Funcional Empleados de Planta Permanente Concejo Deliberante de Trelew", el que quedará redactado según anexo adjunto.

ARTÍCULO 6to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 7mo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA SESIONES EL DÍA: 17 OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11605. PROMULGADA EL DÍA: 24 DE OCTUBRE DE 2019.



**ORDENANZA N° 13073**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio el inmueble individualizado con el padrón N° 0008151/0000, en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, hasta la cuota 10 del año 2019, inclusive. ARTICULO 2do.): CONDICIONASE el beneficio enunciado en el artículo primero, al pago de los conceptos mencionados a partir de la cuota N° 11 del año 2019 en adelante, materializándose la condonación conforme el siguiente procedimiento: Por pago en tiempo y forma de cada cuota, se condonará la cuota vencida más antigua del período mencionado en el artículo primero; y así se procederá sucesivamente hasta haber cancelado un período equivalente al condonado. ARTICULO 3ro.): La falta de pago en tiempo y forma de 3 (tres) cuotas consecutivas o alternadas previstas en el artículo precedente, producirá la caducidad automática del beneficio otorgado. ARTICULO 4to.): En caso de venta, transferencia o cualquier modificación que se produzca en la titularidad del inmueble motivo de la presente Ordenanza, el beneficio otorgado quedará sin efecto. ARTICULO 5to.): Por aplicación de lo previsto en los artículos tercero y cuarto de la presente, se tornará exigible la totalidad de la deuda, con excepción de la que se haya considerado condonada en virtud del procedimiento establecido en el artículo segundo. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 17 DE OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11607. PROMULGADA EL DIA: 28 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13074**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0140927/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 17 DE OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11609. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13075**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0018851/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 17 DE OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11608. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13076**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0012520/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 17 DE OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11612. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13077**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0031474/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 17 DE OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11610. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2019.

**ORDENANZA N° 13078**

ARTICULO 1ro.): CONDONASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios al Padrón N° 0028678/0000, hasta la cuota N° 10 del año 2019 inclusive. ARTICULO 2do.): EXIMESE a dicho padrón del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2019 inclusive. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 17 DE OCTUBRE DE 2019. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11611. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE OCTUBRE DE 2019.

**RESOLUCIÓN N° 4694 DE FECHA 1-10-19**

VISTO:

La Resolución N°162/05, ratificada por la Ordenanza N°9.384 y su modificatoria N°10.463; y

CONSIDERANDO:

QUE por medio de la Resolución N°162/05, instrumento ratificado por la Ordenanza Municipal N° 9.384, se implementó en la ciudad de Trelew el Sistema de Estacionamiento Medido (SEM).

QUE posteriormente, y a través de la Ordenanza N°10.463, se modificó el artículo 1° de la ordenanza mencionada supra, ampliando el área de implementación del SEM.

QUE a fs. 2/3 la Coordinación de Estacionamiento Medido informa que luego de analizar el funcionamiento del Sistema, conforme datos y estadísticas propias, surge la necesidad de ampliar el radio, fundado ello en la importante presencia de vehículos y escaso estacionamiento al no haber rotación vehicular.

QUE la ampliación del radio que se pretende forma parte del área habilitada por la normativa vigente.

QUE ha tomado intervención la Coordinación de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE TRELEW

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el radio de cobro del Sistema de Estacionamiento Medido (SEM), implementado por medio de la Resolución N° 162/05, que fuera ratificada mediante la Ordenanza N°9.384 y su modificatoria N°10.463, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, a las arterias que seguidamente se detallan:

- Av. 9 de Julio entre Edison y Pecoraro;
- Av. Rawson entre Edison y Pecoraro;
- Av. Lewis Jones entre Sarmiento y Urquiza;
- 25 de Mayo entre Edison y Pecoraro;
- España entre Moreno y Urquiza;
- San Martín entre Edison y Pecoraro;
- Italia entre Moreno y Urquiza;
- 28 de Julio entre Edison y Pecoraro;
- Don Bosco entre Sarmiento y Urquiza;
- Julio A. Roca entre Mitre y Pecoraro;
- Inmigrantes entre Mitre y Pecoraro;
- Edison entre Julio A. Roca y Avda. Rawson;

Marconi entre Julio A. Roca y Avda. Rawson;  
A.P. Bell entre Inmigrantes y 28 de Julio;  
Pellegrini entre Inmigrantes y Julio A. Roca;  
Avda. Fontana entre Honduras y Don Bosco;  
Sarmiento entre Honduras y Don Bosco;  
Moreno entre Honduras e Italia;  
Moreno entre España y Avda. Lewis Jones;  
Urquiza entre Honduras y Avda. Lewis Jones.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3°: REGISTRESE, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3929 – 14-8-19: Otorgar a la Sra. Yoseli Gabriela Figueroa Calderón, DNI. 39.440.187, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8645/19.

N° 3939 – 14-8-19: Otorgar a la Sra. Karen Rocío Olivera, DNI. 43.371.665, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 7323/19.

N° 4117 – 23-8-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Hormipat S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 518.000, Expte. 4036/19, destinado a la contratación de 200 horas de máquina topadora.

N° 4244 – 30-8-19: Otorgar al Sr. Luis Alejandro López, DNI. 32.471.389, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6745/19.

N° 4337 – 30-8-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Viviana Inés Jara, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 399.200, Expte. 8964, destinado a la adquisición de alimentos para vecinales e iglesias con motivo del Día del Niño.

N° 4316 – 4-9-19: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 3.528.232,60, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.850.681.510,46, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjunta y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 4495 – 17-9-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Pagani, Pablo Raúl, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 523.000, Expte. 6008/19, destinado al alquiler de una retro pala.

N° 4544 – 19-9-19: Hacer lugar al reclamo efectuado por la empresa Ashira S.A., en un todo de acuerdo con los considerandos precedentes, por la suma total de \$ 887.913,94, Expte. 8599/19.

N° 4573 – 20-9-19: Incrementétese el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 12.584.218,60, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 13 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.863.265.729,06, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 11 que se adjunta y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 4659 – 27-9-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por acciones simplificada, en relación a los ítems 7, 15, 19, 21, 22, 27, 29, 31, 34, 47, 54, 55, 58, 62, 73, 82, 85, 86, 92, 95 y 101, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 26.482, Expte. 5979/19, destinado a la adquisición de materiales que serán utilizados para la refacción de la vivienda del Sr. Diego Emanuel Colpi, DNI. 38.804.122 y la Sra. Rocío Yamila Olivera, DNI. 41.793.421.

N° 4669 – 27-9-19: Asignar en la Clase Administrativo A5 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, al agente Lucas Gabriel Godoy, DNI. 33.345.026, para el pago de horas extras a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuel-

va lo contrario, en compensación de trabajo realizado fuera del horario habitual en la Coordinación de Intendencia, Expte. 10716/19.

N° 4687 – 1-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Diana Marilín Vallejos, DNI. 29.091.862, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8179/19.

N° 4688 - 1-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Hilda Jane Avila, DNI. 37.395.091, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8221/19.

N° 4689 – 1-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Osvaldo Agustín Egurza, en concepto de publicidad institucional durante el mes de julio de 2019, por la suma de \$ 70.000, Expte. 8459/19.

N° 4690 - 1-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional, edición especial día 11 de agosto de 2019 "Elecciones Paso", durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 80.000, Expte. 9624/19.

N° 4691 - 1-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Marino Miguel Muñoz, DNI. 17.858.636, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 8932/19.

N° 4692 – 1-10-19: Otorgar un subsidio de \$ 500.000, pagaderos en cinco cuotas de \$ 100.000, a favor de la Asociación Civil Plan de Viviendas del Sindicato de Barracas, representado por su presidente Tamara Estefanía Gonzalorenna, DNI. 31.959.041 y tesorero Hernán Damián Lagos, DNI. 17.130.555, destinados a solventar gastos por la compra de materiales que serán utilizados para dar continuidad a la construcción de 3 dúplex que actualmente se están ejecutando, Expte. 3755/19.

N° 4693 – 1-10-19: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Seguridad, al Sr. Cristian Gabriel Peña, DNI. 28.482.382, Expte. 9699/19.

N° 4695 – 1-10-19: Otorgar a la Sra. Ana Susana Maurelia, DNI. 18.238.235, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 4937/19.

N° 4696 – 1-10-19: Otorgar a la Sra. Jessica Ruth Cabrera, DNI. 33.327.959, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 8087/19.

N° 4697 – 1-10-19: Otorgar al Sr. Gustavo Ramón Baez, DNI. 24.937.831, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6517/19.

N° 4698 – 1-10-19: Otorgar al Sr. Sergio Javier Romero, DNI. 25.030.090, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 10872/19.

N° 4699 – 1-10-19: Otorgar a la Sra. Sara Yanina Loscar, DNI. 29.260.073, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9064/19.

N° 4700 – 1-10-19: Otorgar a la Sra. Johana Elizabeth Sánchez, DNI. 36.676.722, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagade-

ros en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 9408/19.

N° 4701 - 1-10-19: Aprobar la contratación directa con la firma Gustavo Ariel Gómez, en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.efecinnoticias.net](http://www.efecinnoticias.net), durante la primera quincena de junio de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 7131/19.

N° 4702 - 1-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar), durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 78.000, Expte. 9787/19.

N° 4703 - 1-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 180.000, Expte. 9783/19.

N° 4704 - 1-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Sociedad Difusora Patagónica S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 180.000, Expte. 9875/19.

N° 4705 - 1-10-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Vivienda & Suelo Sur, inscripción nro. 123.999, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de agosto de 2019, Expte. 10232/19.

N° 4706 - 1-10-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo La Amistad Limitada, inscripción nro. 123.213, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de febrero de 2019, Expte. 10569/19.

N° 4707 - 1-10-19: Aceptar, a partir del 01 de octubre de 2019, la renuncia presentada por el agente Gregorio Poblete, legajo 4310, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Logística y Gestión Operativa, Expte. 10527/19.

N° 4708 - 1-10-19: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa como Asesor de Gabinete al Sr. José Luis Méndez, DNI. 21.560.742, legajo 6567, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10765/19.

N° 4709 - 1-10-19: Dejar sin efecto, a partir del 13 de agosto de 2019, la designación en la Clase Jefe de Programa Empleo y Capacitación, dependiente de la Agencia de Desarrollo Productivo y Social, otorgada mediante Resolución 037/19, al agente Walter Oscar Alonso, legajo 6661, Expte. 10342/19.

N° 4710 - 1-10-19: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 2530/17, a la agente Natalia Verónica Rivera, legajo 6413, a partir del 13 de septiembre de 2019. Designar en la Clase Jefe de Sub Programa Mantenimiento y Control de Materiales, dependiente de la Coordinación de Viviendas Municipales, al Sr. Marco Antonio Pichelef, DNI. 29.282.487, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir del 13 de septiembre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10510/19.

N° 4711 - 2-10-19: Otorgar a la Sra. Berenis Leonela Mackenzie, DNI. 38.804.261, un subsidio por la suma de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 2196/19.

N° 4712 - 2-10-19: Otorgar a la Sra. Liliana Muñoz, DNI. 26.808.136, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 10367/19.

N° 4713 - 2-10-19: Otórgase al Sr. Lucas Mariano Soto, DNI. 42.771.684, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 10132/19.

N° 4714 - 2-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Verónica Vanesa Agüero, DNI. 33.955.049, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 9370/19.

N° 4715 - 2-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Anabella Rocío Ahumada, DNI. 37.151.734, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9337/19.

N° 4716 - 2-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Noemí Neicul, DNI. 29.908.773, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 52.800, Expte. 10344/19.

N° 4717 - 2-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Zulema Beatriz Aguirre, DNI. 16.421.053, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 102.000, Expte. 9244/19.

N° 4718 - 2-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Srta. Nancy Vanesa García, DNI. 24.449.433, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 120.000, Expte. 9245/19.

N° 4719 - 3-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 490.000, Expte. 10254/19, destinado a la adquisición de frazadas para familias de escasos recursos.

N° 4720 - 3-10-19: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Planes de Pago y Cobros Judiciales del Programa Recaudación, dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Melisa Andrea Espinosa Vargas, legajo 4957, Clase Profesional P3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, en reemplazo de su titular, agente Walter Horacio Torres, legajo 3460, por encontrarse usufructuando licencia anual reglamentaria, a partir del 23 de septiembre de 2019 y hasta el día 11 de octubre de 2019 inclusive, Expte. 10721/19.

N° 4721 - 3-10-19: Designar en el cargo de Jefe de Programa Enlace Legislativo y Gestión Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Sr. Edgar Javier Prim, DNI. 31.504.764, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10602/19.

N° 4722 - 3-10-19: Designar en la Clase Jefe de Sub Programa como Asesor de Gabinete, al Sr. Hernán Enrique Pilquiman, DNI. 34.276.529, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10883/19.

N° 4723 - 3-10-19: Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, la designación en la clase Jefe de Sub Programa como Asesor de Gabinete, otorgado mediante Resolución 4732/16, al agente Víctor Eduardo Zalazar, legajo 6524. Designar en la Clase Jefe de Programa Viviendas Municipales, dependiente de la Coordinación de Viviendas Municipales, Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, al agente Víctor Eduardo Zalazar, legajo 6524, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 10033/19.

N° 4724 - 3-10-19: Otorgar al Sr. Fabio Javier Antichipay, DNI. 35.887.872, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 10020/19.

N° 4725 - 3-10-19: Otorgar a la Sra. Gladys Soledad Sequeira, DNI. 32.471.251, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10077/19.

N° 4726 - 3-10-19: Otorgar al Sr. Mauricio Miguel Sandoval, DNI. 36.322.016, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10130/19.

N° 4727 - 3-10-19: Otórgase a la Sra. Alma Sofía Torres Castelnuovo, DNI. 42.208.545, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 7427/19.

N° 4728 - 3-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Berta Yanina Lipian, DNI. 31.755.513, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 108.000, Expte. 8923/19.

N° 4729 - 3-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rafael Fernando Giménez, DNI. 30.088.827, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9027/19.

N° 4730 - 3-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Viviana Inés Jara, en relación a los ítems 1 al 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 397.499, Expte. 7772/19, destinado a la adquisición de alimentos para Centros Juveniles.

N° 4731 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 150.000, Expte. 9785/19.

N° 4732 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Planuno S.A., en concepto de publicidad institucional en pantallas ubicadas en calle 25 de Mayo y Belgrano - Rivadavia y San Martín, durante la segunda quincena de julio de 2019, por la suma de \$ 60.000, Expte. 8367/19.

N° 4733 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Pinilla Cecilia Bernarda, en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.infoturchubut.com.ar](http://www.infoturchubut.com.ar), durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 9796/19.

N° 4734 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 150.000, Expte. 9877/19.

N° 4735 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jade SRL, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 9799/19.

N° 4736 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 56.000, Expte. 9880/19.

N° 4737 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Pinilla Cecilia Bernarda, en concepto de publicidad institucional en sitio web: [www.cholilaonline.com](http://www.cholilaonline.com), durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 100.000, Expte. 9886/19.

N° 4738 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.diariojornada.com.ar](http://www.diariojornada.com.ar), durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 78.000, Expte. 9879/19.

N° 4739 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 114.000, Expte. 9876/19.

N° 4740 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jade SRL, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 9890/19.

N° 4741 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 90.000, Expte. 9790/19.

N° 4742 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 56.000, Expte. 9788/19.

N° 4743 - 3-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional

durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 114.000, Expte. 9784/19.

N° 4744 - 3-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Norma Sandoval, DNI. 20.339.656, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9333/19.

N° 4745 - 3-10-19: Otorgar a la Sra. Sandra Elizabeth Muñoz, DNI. 32.334.280, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8569/19.

N° 4746 - 3-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Carol Ivana Fernández, DNI. 33.345.081, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9564/19.

N° 4747 - 4-10-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Roberto Matías Ibarbia, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 527.000, Expte. 4055/19, destinado al alquiler de una topadora para la limpieza de la entrada al basural y calles internas.

N° 4748 - 4-10-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda, al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 07 de octubre de 2019 a la hora 08:00 y hasta la fecha de reintegro de su titular.

N° 4749 - 4-10-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 110.000, a nombre de la Sra. Andrea Cecilia Cuminau, DNI. 30.517.448, destinados a solventar los gastos que ocasionará el transporte y el torneo Open Bariloche Taekwondo el 05 de octubre del corriente año, Expte. 10847/19.

N° 4750 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Paola Romina Bórquez, DNI. 26.016.302, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 57.600, Expte. 10223/19.

N° 4751 - 4-10-19: Designar a cargo del Despacho de Intendencia al Secretario de Gobierno Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del día 04 de octubre de 2019, a las 15:20 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4752 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Nelson Fabián Urrutia, DNI. 37.347.827, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8908/19.

N° 4753 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Brandon Alejandro Taucano Jones, DNI. 40.208.579, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 52.000, Expte. 8182/19.

N° 4754 - 4-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A., en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 463.644, Expte. 10440/19, destinado a la compra de gas oil para la flota vehicular municipal.

N° 4755 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Romina Soledad Arribillaga, DNI. 33.059.286, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7672/19.

N° 4756 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Verona Yamila Arancibia, DNI. 38.784.517, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 8084/19.

N° 4757 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Tatiana Belén Gómez, DNI. 37.150.633, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 10790/19.

N° 4758 - 4-10-19: Aprobar el alta de los 33 nuevos beneficiarios. Aprobar la modificación de los anexos V a VIII de la Resolución 2655/19, los cuales quedarán redactados según los anexos II a V de la presente Resolución. Aprobar el complemento de beca por mayor carga horaria e incremento de actividades para los 71 beneficiarios, por un monto de \$ 4.000, de septiembre a diciembre de 2019, Expte. 919/19.

N° 4759 - 4-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 455.400, Expte. 10255/19, destinado a la adquisición de camas y colchones para familias de escasos recursos, Expte. 10255/19.

N° 4760 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. César Omar González, DNI. 24.133.364, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 135.000, Expte. 9803/19.

N° 4761 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Secundino Ramón Duarte, DNI. 11.963.053, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 9569/19.

N° 4762 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Pascuala Marcelina Carripi, DNI. 34.488.580, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9336/19.

N° 4763 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Ruth Elizabeth Bustos, DNI. 21.461.516, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 9486/19.

N° 4764 - 4-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 450.500, Expte. 9748/19.

N° 4765 - 4-10-19: Disponer la suma de \$ 3.151.924, para ser afectada al pago de las becas establecida mediante Resolución 261/05 y ratificada por Ordenanza 9415/05, que crea el Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral, a los beneficiarios del mes de septiembre del corriente año, Expte. 1168/19.

N° 4766 - 4-10-19: Disponer la suma de \$ 2.366.419, para ser afectada al pago de las becas establecidas por Resolución 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de septiembre del corriente año, Expte. 1170/19.

N° 4767 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Cristina Vanesa Fuentes, DNI. 35.024.802, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 8871/19.

N° 4768 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Denis Damián Baeza González, DNI 42.636.587, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 86.400, Expte. 8591/19.

N° 4769 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Georgina Elizabeth Hernández, DNI. 30.978.087, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 56.000, Expte. 10323/19.

N° 4770 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Pamela Johana González, DNI. 37.909.719, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9176/19.

N° 4771 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Víctor Hugo Sánchez, DNI. 37.067.704, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en

consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 66.000, Expte. 9335/19.

N° 4772 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Lara Agustina Scandroglio, DNI. 30.883.713, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8172/19.

N° 4773 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Eva Estela Dominga Fortette, DNI. 24.926.605, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9081/19.

N° 4774 - 4-10-19: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 374.338,51, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 2.265.882,67, y que corresponde a la obra "Ampliación Oficina Defensa del Consumidor", ubicación Perito Moreno entre calles Soberanía Nacional y Beghin, Concurso de Precios 07/18, el cual fue adjudicado a la empresa "Cacema Construcciones S.A.". Aprobar la ampliación del plazo contractual de dicha obra por el término de sesenta días corridos, quedando como nueva fecha de finalización el día 8 de octubre de 2019, Expte. 10004/19 y 9511/18.

N° 4775 - 4-10-19: Aprobar el certificado de obra redeterminado nro. 9, por un monto total de \$ 623.509,99, Expte. 10147/18 y 11480/16, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 06/2016, tendiente a la ejecución de la obra "Extensión red de agua zona de chacras - Primera etapa - ubicación: Drofa Dulog Sur, ciudad de Trelew.

N° 4776 - 4-10-19: Aprobar lo actuado en relación a la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional rotativas en LU 17 Radio Golfo Nuevo, durante el mes de mayo de 2019, por la suma de \$ 45.360, Expte. 5561/19.

N° 4777 - 4-10-19: Aprobar lo actuado para el pago del seguro correspondiente a la flota automotor municipal, con la firma Caja de Seguros S.A., correspondiente al pago del endoso 00002 de la factura póliza por el alta de un vehículo a la flota municipal, por la suma total de \$ 3.973,20, en un pago de \$ 441,44 y ocho pagos de \$ 441,47, Expte. 9627/19 y 6115/18.

N° 4778 - 4-10-19: Otórgase a la Sra. Heide Andrea Díaz, DNI. 31.959.004, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 5568/19.

N° 4779 - 4-10-19: Otórgase a la Sra. Johanna Noemí Lefipan, DNI. 37.395.039, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7874/19.

N° 4780 - 4-10-19: Otorgar al Sr. Alan Agustín Formondoy, DNI. 38.300.146, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7194/19.

N° 4781 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Brenda Roxana Civitareale, DNI. 36.052.352, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 7497/19.

N° 4782 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Gimena Evelyn Coñuecar, DNI. 37.909.595, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7576/19.

N° 4783 - 4-10-19: Otorgar al Sr. Jonathan Daniel Medina, DNI. 42.208.634, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6765/19.

N° 4784 - 4-10-19: Otorgar al Sr. Eduardo Daniel Vásquez, DNI. 31.136.073, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 6588/19.

N° 4785 - 4-10-19: Otórgase al Sr. Claudio Fernando Chávez, DNI. 31.189.597, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 8631/19.

N° 4786 - 4-10-19: Otorgar al Sr. Damián Alfredo Suárez, DNI. 31.636.647, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en

dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 5751/19.

N° 4787 - 4-10-19: Otorgar a la Sra. Marcia Jessica Avila, DNI. 33.345.092, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6027/19.

N° 4788 - 7-10-19: Otorgar a la Sra. Mónica Graciela Barreño, DNI. 23.512.166, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10462/19.

N° 4789 - 7-10-19: Aprobar la liquidación de Plan Empleo Trelew, correspondiente al mes de septiembre del corriente año, por la suma total de \$ 6.722.070, Expte. 998/19.

N° 4790 - 7-10-19: Aprobar el pago de las becas correspondientes al Programa Aprendizaje Laboral - Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción, creado por Resolución 3738/09, por la suma total de \$ 812.130, por el mes de septiembre del corriente año, Expte. 999/19.

N° 4791 - 8-10-19: Incrementarse el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 7.936.708,13, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 12 que se adjuntan y pasan a formar parte integrante de la presente Resolución. Fíjese el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Trelew del año 2019 en la suma de \$ 2.871.202.437,19, de acuerdo a las planillas anexas nro. 1 al nro. 10 que se adjunta y pasan a formar parte de la presente Resolución.

N° 4792 - 9-10-19: Rectificar el artículo 5° de la Resolución N° 4758/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: Por la Coordinación de Tesorería, se procederá a efectuar el pago a setenta y un (71) beneficiarios de la Beca de Auxiliares de Sala detallados en Anexo II a V, por la suma de \$ 5.500 mensuales y a efectuar el pago del complemento de beca a los setenta y un (71) beneficiarios detallados en los anexos II a V, por la suma de \$ 4.000 mensuales, en un todo de acuerdo con los considerandos precedentes", Expte. 919/19.

N° 4793 - 9-10-19: Modificar el artículo sexto de la Resolución N° 4043/19, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6°: La presente Declaración de Emergencia tiene vigencia a partir de la fecha del presente acto administrativo y por un plazo de ciento ochenta (180) días, conforme a lo expuesto en los considerandos que anteceden", Expte. 9379/19.

N° 4794 - 9-10-19: Otorgar al Sr. José Eduardo Rubilar, DNI. 22.203.459, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8792/19.

N° 4795 - 9-10-19: Otorgar a la Sra. Atalía Daiana Soto, DNI. 35.887.668, un subsidio por la suma de \$ 36.000, pagadero en tres cuotas de \$ 12.000, destinados a pago de alquiler, Expte. 10536/19.

N° 4796 - 9-10-19: Otorgar al Sr. Pablo Alejandro Matus, DNI. 28.390.151, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 9046/19.

N° 4797 - 9-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de julio de 2019, a los 170 becarios del Programa Promotores y Auxiliares Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 1.680,00, Expte. 340/19.

N° 4798 - 9-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Ofelia Andrea Castagno, DNI. 24.936.750, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 90.000, Expte. 10133/19.

N° 4799 - 9-10-19: Proceder a la contratación directa con la firma Intelseg SRL, por la adquisición de una central telefónica para el Palacio Municipal y por la suma de \$ 538.256,24.

N° 4800 - 9-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Andrea Beatriz González, DNI. 30.284.278, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo

en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8853/19.

N° 4801 - 4-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Segundo Bernardo Almonacid, DNI. 12.593.103, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 360.000, Expte. 8901/19.

N° 4802 - 9-10-19: Otorgar un subsidio de \$ 135.000, a la Liga de Fútbol Veteranos de Trelew, destinados a solventar los gastos de transporte de una delegación de jugadores, técnicos y dirigentes de la Liga, quienes participarán del XV Campeonato Argentino organizado por la Federación de Fútbol de Veteranos en la ciudad de Cipolletti, Río Negro, desde el 9 al 14 de octubre de 2019, Expte. 10754/19.

N° 4803 - 9-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mónica Andrea Inostroza, DNI. 32.220.300, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de junio de 2019, venciendo en consecuencia el 30 de noviembre del mismo año y por la suma total de \$ 102.000, Expte. 6956/19.

N° 4805 - 9-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Grandes Almacenes del Sur SRL, en relación a los ítems 1 al 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 493.600, Expte. 9896/19.

N° 4806 - 9-10-19: Otorgar a la Sra. Vanesa Natalia López, DNI. 33.773.370, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 10322/19.

N° 4807 - 9-10-19: Aprobar lo actuado en el Expte. 10679/19, en cuanto a la Primera Redeterminación de Precios de la Obra: "Construcción Casilla de Taxis Plaza Independencia", ubicación 25 de Mayo entre Mitre y Rivadavia, ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a marzo de 2019, de la ejecución de dicha obra, la suma de \$ 1.421.258,40, Expte. 10679/19 y 2246/19.

N° 4808 - 9-10-19: DEJAR sin efecto la Resolución N.° 4792/19. - DEJAR sin efecto el Artículo 3° de la resolución 4758/19.- RECTIFICAR el Artículo 4° de la Resolución N° 4758/19 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: Por la Coordinación de Administración se procederá a efectuar la imputación de gasto de la Cuenta N° 672/ código — 060004010000033 — Becas - Programa Educación en Capacitación Oficio y Formación Profesional- Programa Principal Coordinación Desarrollo Territorial, Ejercicio 2019 por el importe total de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL (\$ 726.000,00). RECTIFICAR el Artículo 5° de la Resolución N°4758/19 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5°: Por la Coordinación de Tesorería, se procederá a efectuar el pago a setenta y un (71) beneficiarios de la Beca de Auxiliares de Sala detallados en Anexo I a IV, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00) mensuales". RECTIFICAR los anexos II a V de la Resolución 4758/19, que quedarán redactados como los Anexos I a IV de la presente, Expte. 919/19.

N° 4809 - 9-10-19: Aprobar la baja a partir del 01 de marzo de los siguientes dos beneficiarios: Fontecilla Orlando Jaime, DNI. 25.442.568 y Vulcano, Diana Gisel, DNI. 31958.989, incluido en el listado de pago por un error administrativo y el alta a dos beneficiarios Gallardo Karina Verónica, DNI. 35.099.763 y Barreño Daiana Araceli, DNI. 37.149.108. Aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución N° 1717/2019 el cual quedará redactado según el Anexo I de la presente Resolución, Expte. 448/19.

N° 4810 - 9-10-19: Designar en la Clase Jefe de Programa Educación en Capacitación Oficios y Formación Profesional dependiente de la Coordinación de Educación, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, al Sr. Marcelo Gabriel Leyes, DNI. 28.280.306, como personal de planta temporaria del escalafón municipal, a partir de la fecha de la presente, y hasta tanto se resuelva lo contrario, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 10672/19.

N° 4811 - 9-10-19: Dejar sin efecto, a partir del 20 de septiembre de 2019, la licencia sin goce de haberes, otorgada al agente Fernando Octavio Treuquill, legajo 5477, la cual se autoriza mediante Resolución N° 4426/16, correspondiendo reubicarlo en la

Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Sub Programa Gobierno Digital dependiente del Programa Administración de la Secretaría de Gobierno, Expte. 10876/19.

N° 4812 - 9-10-19: Modificar el recorrido de la Línea 1 del Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus en la ciudad de Trelew, que fuera aprobado por unanimidad por la Comisión de Transporte creada por Ordenanza N° 9949 conforme consta en el Acta N° 3, dejando constancia que a la altura de la calle 28 de Julio esquina Pecoraro continuará su recorrido por calle 28 de Julio hasta la calle A.P. Bell, donde girará hacia la Avda. 9 de Julio para retomar su recorrido habitual, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 10853/19.

N° 4813 - 9-10-19: Aprobar la baja a partir del mes de febrero de los siguientes tres beneficiarios: Ibáñez, Alejandro, DNI. 29.493.668; Montes, Sonia, DNI. 30.163.207 y Peinepil, Lidia Renee, DNI. 38.804.578 incluidos por un error administrativo en el listado de pago del mes de febrero de 2019 del Programa de becas para Capacitación auxiliar podador y fumigador arbolado público, Expte. 450/19.

N° 4814 - 9-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan José Miguens, DNI. 32.486.121, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9021/19.

N° 4815 - 9-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Denis Daniel Delgado, DNI. 32.489.599, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 57.600, Expte. 10065/19.

N° 4816 - 9-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Paola Ayelén Arrative, en relación a los ítems 1 al 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 431.520, Expte. 9031/19.

N° 4817 - 9-10-19: Otórgase a la Sra. Stella Maris Bernal, DNI. 26.727.173, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 6812/19.

N° 4818 - 9-10-19: Otorgar a la Sra. Sandra Rosa Elisabet Cardoso, DNI. 21.000.072, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 6563/19.

N° 4819 - 10-10-19: Otorgar a las seis personas desocupadas detalladas seguidamente un subsidio por la suma de \$ 30.000, correspondiéndole a cada una la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10998/19: Tamara Gisel Ortega, DNI. 43.157.028; María Eugenia Huilipan, DNI. 33.261.389; Cecilia Adela Zalazar, DNI. 33.059.215; Alexa Arévalo, DNI. 39.897.513; Gimena Daiana Antenado, DNI. 40.208.987 y Nadia Camila Enriquez, DNI. 42.408.042.

N° 4820 - 10-10-19: Otorgar a la Sra. Mariana Raquel López, DNI. 32.697.430, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 10694/19.

N° 4821 - 10-10-19: Otorgar al Sr. Mauro Exequiel Leiva, DNI. 39.439.785, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 9010/19.

N° 4822 - 10-10-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, correspondientes al tercer parcial del mes de agosto del corriente año, según factura por la suma de \$ 30.901,00 de la firma Tramata SA y Otros UTE, Expte. 10888/19.

N° 4823 - 10-10-19: Aprobar lo actuado en el Expte. 8561/19, en cuanto a la Primera Redeterminación de Precios de la obra pública "Ampliación Tribunal de Cuentas", ubicación: calle Inmigrantes N° 448 entre Pellegrini y A.P. Bell - Barrio Centro, ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a diciembre de 2018, de la ejecución de dicha obra, la suma de \$ 3.428.437,10.

N° 4824 - 10-10-19: Otorgar a la Sra. Noelia Fredevinda Arriagada, DNI. 34.663.588, un subsidio por la suma de \$ 21.000,

pagadero en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 9740/19.

N° 4825 - 10-10-19: Proceder a la contratación directa con la Sra. Daiana Solange Benavidez, DNI. 33.774.094, por la contratación de mano de obra para mejoramiento habitacional para la Sra. Silvia Palleres, DNI. 16.935.671, por la suma de \$ 44.250, Expte. 7857/19.

N° 4826 - 10-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 36 becarios del programa Promotores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 8.000, Expte. 449/19.

N° 4827 - 10-10-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al Sr. Luis Daniel Aguilar, DNI. 14.189.696, en su carácter de propietario del vehículo dominio OWL-620, a partir de la 10° cuota año 2019, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 10739/19.

N° 4828 - 10-10-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la Sra. Blanca Azucena Uñate, DNI. 12.047.541, respecto del vehículo de su propiedad dominio OWH-578, a partir de la 9° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto al parque automotor, Expte. 10712/19.

N° 4829 - 10-10-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Daniel Adrián Echeagaray Pallero, DNI. 22.672.098, respecto del vehículo de su propiedad dominio AD-237-GV, a partir de la 9° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto al parque automotor, Expte. 10714/19.

N° 4830 - 10-10-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente David Miguel Antinopay Tenorio, DNI. 92.229.621, respecto del vehículo de su propiedad dominio AB-371-SV, a partir de la 6° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto al parque automotor, Expte. 8098/19.

N° 4831 - 10-10-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma total de \$ 11.000, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 4687/19, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Alexis Jorge Luis Bellido, DNI. 37.150.772.

N° 4832 - 10-10-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma total de \$ 33.000, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 103/19, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Marcelo Brian Piutrin, DNI. 40.209.126.

N° 4833 - 10-10-19: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Zavico SRL, efectuada mediante Resolución N° 4844/18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la orden de compra nro. 5691/18 a nombre de la firma Zavico SRL, por la suma de \$ 450.000, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 9631/18.

N° 4834 - 10-10-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Ejecución de Cordones Cuneta Sectores Nor-Oeste 5 y Sector Sur-Este 1 (Sistema Pluvial Musters)", ubicación ciudad de Trelew y adjudicada a la empresa "Arteco S.A", mediante Resolución 3496/17 de fecha 11 de octubre de 2017, Expte.8147/17.

N° 4835 - 10-10-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 66.666,67, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 8920/19, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de Claudia Alejandra Evans, DNI. 23.405.824.

N° 4836 - 10-10-19: Otorgar a la Sra. Claudia Alejandra Oñatibia, DNI. 28.516.557, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10646/19.

N° 4837 - 11-10-19: Otorgar un subsidio de \$ 110.000, al Sr. Hugo Ceferino Cañupan, DNI. 28.928.712, en representación del Club Barrial Defensores de Moreira Junior, destinados a solventar los gastos de transporte de una delegación del club, quienes participarán del "Torneo La Meseta", el cual se llevará a cabo en

la localidad de Paso de Indios, desde el 11 hasta el 14 de octubre del corriente año, Expte. 11093/19.

N° 4838 - 11-10-19: Autorizar y aprobar la liquidación de la beca correspondiente al mes de julio de 2019 del proyecto "Responsabilidad Comunitaria", a los 857 beneficiarios, por la suma total de \$ 728.450, percibiendo cada uno la suma de \$ 850, Expte. 2457/19.

N° 4839 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Verónica Daniela Vizcarra Salto, DNI. 25.709.867, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 8269/19.

N° 4840 - 11-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 270.000, Expte. 10476/19.

N° 4841 - 11-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 270.000, Expte. 10538/19.

N° 4842 - 11-10-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 130.000, a nombre de la Sra. Patricia Yanina Vulcano, DNI. 30.088.629, destinado a solventar los gastos que ocasionara la competencia ciclista "Unión de los parajes" en la ciudad de Trevelin, desde el 11 hasta el 14 de octubre del corriente año, Expte. 10846/19.

N° 4843 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Saavedra Emilse, DNI. 31.020.469, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 85.000, Expte. 9578/19.

N° 4844 - 11-10-19: Otorgar a los 56 beneficiarios detallados seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 896.000, percibiendo cada uno la suma de \$ 16.000, pagadero en cuatro cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 11124/19: Gabriela Lorena Amaya, DNI. 29.692.027; Lucas Emmanuel Arza, DNI. 39.439.971; Vanina Soledad Avilés, DNI. 34.765.889; Gabriela Verónica Barrientos, DNI. 31.020.082; Sandra Viviana Behotats, DNI. 30.088.540, Guillermina Calvo, DNI. 27.363.693; Mayra Karol Campillay, DNI. 35.099.597; Paola Lorena Cárdenas, DNI. 29.416.745; Paula Andrea Casal, DNI. 18.238.462; Yamila Edith Coli, DNI. 31.136.122; Karina Mariela Contreras, DNI. 23.201.568; Rocío Gisel Curiqueo, DNI. 37.149.261; María Alejandra Gajardo, DNI. 37.909.410; María Belén Gardine, DNI. 33.773.211; Giovanna Soledad Gistas, DNI. 35.381.502; Jéssica Lucrecia Gómez, DNI. 29.115.607; Adriana Mabel González, DNI. 40.206.559; Marina Gabriela González, DNI. 35.604.351; Valeria González, DNI. 31.524.587; Rocío Solange González, DNI. 35.887.521; Silvia Mónica Jara, DNI. 25.311.318; Cyntia Úrsula Lira, DNI. 31.148.701; Felisa Llancamil, DNI. 20.235.901; Micaela Agostina Lombardelli, DNI. 38.804.046; María Eva Maldonado, DNI. 29.845.456; Érica Natalia Maliqueo, DNI. 35.384.383; Malvina de los Ángeles Mancuche, DNI. 29.214.408; Pamela Shirley Manrique, DNI. 30.809.178; Leticia Beatriz Márquez, DNI. 29.692.389; Ada Jéniffer Medina Saez, DNI. 93.958.223; Andrea Belén Milla, DNI. 35.099.805; Patricia del Carmen Millanao, DNI. 33.345.201; María Soledad Montivero, DNI. 32.236.156; Karina Morales, DNI. 31.233.726; Ana Paula Muñoz Murillo, DNI. 26.889.461; Maira Sofía Ruth Muñoz, DNI. 39.440.833; Juan Carlos Obredor, DNI. 18.538.661; María Cristina Ojeda Aguilar, DNI. 92.513.006; Eva Sofía Ojeda, DNI. 33.771.354; Débora Olivera, DNI. 31.136.020; Débora Marlene Ortega, DNI. 34.488.634; Eva Aida Pereyra, DNI. 18.421.421; Pedro Orlando Ramírez Casanova, DNI. 92.335.304; María Soledad Ranguileo, DNI. 29.908.516; Deisy Romina Ríos, DNI. 33.345.020; Marcela Viviana Roberts, DNI. 24.449.627; Silvana Alejandra Rossi, DNI. 36.334.541; Marisa Noemí Sáez Sánchez, DNI. 36.650.689; Cecilia Luciana Sandoval, DNI. 34.766.852; Brenda Noemí Sarea, DNI. 38.800.509; Leticia Marlén Soria, DNI. 38.800.840; Bárbara Nazarena Soto, DNI. 37.149.058; Yamile María Tourres, DNI. 27.841.086; María Marlín Vázquez, DNI. 28.518.446; Romina Luján Vistoso, DNI. 29.260.386; Griselda Patricia Zambrano, DNI. 29.692.465.

N° 4845 - 11-10-19: Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, la designación en la clase A5 Área Programática - Código Fotocopiadora del Programa Recursos Humanos, depen-

diente de la Secretaría de Gobierno, otorgada mediante Resolución 2928/18, a la agente Sandra Marcela Santibáñez, legajo 4543, correspondiendo reubicarla en la Clase Operativo O3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 11013/19.

N° 4846 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Leyla Marlén Amado, DNI. 35.384.303, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 9131/19.

N° 4847 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Anabel Guadalupe Sandoval, DNI. 31.148.842, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 9143/19.

N° 4848 - 11-10-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos, destinados a familias de escasos recursos y compromisos institucionales adquiridos por la Municipalidad de Trelew, correspondientes al cuarto parcial del mes de agosto del corriente año, según factura por la suma de \$ 31.617 y nota de crédito por la suma de \$ 3.125, de la firma Tramata S.A. y Otros UTE, Expte. 10942/19.

N° 4849 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Cecilia Elizabeth Frintt, DNI. 38.805.877, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10756/19.

N° 4850 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Cintia Janet López, DNI. 32.604.712, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 7318/19.

N° 4851 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvia Gabriela Civitareale, DNI. 27.092.247, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 54.000, Expte. 9732/19.

N° 4852 - 11-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2019 por la suma de \$ 1.662.000, en concepto de asistencia económica y social a los 277 obreros desempleados en la bolsa de empleo UOCRA, beneficiarios del Programa "Impulsa" en el marco del Decreto N° 327/19, aprobado por Resolución N° 3444/19 y decreto N° 1087/19 y los considerandos que anteceden, Expte. 11136/19.

N° 4853 - 11-10-19: Prorrogar el vencimiento de la 10° cuota año 2019 del impuesto inmobiliario y tasas de servicios, del impuesto inmobiliario adicional a los terrenos baldíos y del impuesto al parque automotor, hasta el día 31 de octubre de 2019 inclusive.

N° 4854 - 11-10-19: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno, Sr. Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 13 de octubre de 2019 a las 10:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4855 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Bautista Silva, DNI. 40.209.074, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 10161/19.

N° 4856 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Mariana Ghigliotto, DNI. 25.415.261, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 168.000, Expte. 10652/19.

N° 4857 - 11-10-19: Aprobar la adenda suscripta entre la Municipalidad y el Sr. Lucas Nahuel Cuevas, DNI. 39.549.632, mediante la cual se modifica a partir del 01 de septiembre de 2019 las cláusulas primera, cuarta, quinta y séptima del contrato registrado bajo el N° 748, Tomo 2, Folio 341, con fecha 13 de agosto de 2019 del Registro Público de Contratos del Municipio, Expte. 4355/19.

N° 4858 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Roxana Vanesa Icasate, DNI. 35.383.701, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 8858/19.

N° 4859 - 11-19-19: Otorgar al Sr. Brian Josue Frelli, DNI. 36.760.640, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7947/19.

N° 4860 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jéssica Analía Farizo, DNI. 30.517.587, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10052/19.

N° 4861 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Iris Mabel Zabala, DNI. 31.958.817, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 10000/19.

N° 4862 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nilda Graciela Rogel, DNI. 14.973.445, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 5996/19.

N° 4863 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Bárbara Fiorella Maciel Coñuecar, DNI. 36.212.893, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 100.000, Expte. 10784/19.

N° 4864 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Karen Anahí Tamargo, DNI. 38.804.054, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de octubre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 43.200, Expte. 10392/19.

N° 4865 - 11-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Elina Verónica Mamani, DNI. 29.161.992, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 88.000, Expte. 9610/19.

N° 4866 - 11-10-19: Designar a cargo del Despacho de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Desarrollo Social y Acción Comunitaria de la Municipalidad de Trelew Sr. Héctor Castillo, DNI. 23.791.131, a partir del 14 de octubre de 2019, a las 07:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4867 - 11-10-19: Otorgar al Sr. Luciano Ezequiel Córdoba, DNI. 42.208.569, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000 y la segunda de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8933/19.

N° 4868 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Jéssica Andrea Ceballos, DNI. 28.870.459, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 10912/19.

N° 4869 - 11-10-19: Otorgar al Sr. Amado Ariel Epulef, DNI. 33.770.933, un subsidio por la suma de \$ 15000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10063/19.

N° 4870 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Lorena Alejandra Lillo, DNI. 36.760.568, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7438/19.

N° 4871 - 11-10-19: Otorgar al Sr. Alan David Evans Añiñir, DNI. 37.550.941, un subsidio por la suma de \$ 15000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10062/19.

N° 4872 - 11-10-19: Otorgar a la Sra. Débora Viviana Castro, DNI. 35.604.348, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 6275/19.

N° 4873 - 11-10-19: Autorizar la licencia sin goce de haberes al agente Martín Gerardo Rodríguez, legajo 5829, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda a partir del 02

de septiembre de 2019 y hasta tanto dure en el cargo de Director de Coordinación y Logística, Dirección General de Logística, Subsecretaría Unidad Gobernador, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 10455/19.

N° 4874 - 11-10-19: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Autoservicio Mayorista Diarco S.A., efectuada mediante Resolución N° 2853/19, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la orden de compra N° 3024/19, a nombre de la firma Autoservicio Mayorista Diarco S.A., por la suma de \$ 143.460,90, Expte. 3309/19.

N° 4875 - 11-10-19: Aprobar la recepción definitiva de la obra Ejecución de Nichos para Cementerio Municipal, Segunda Etapa - ubicación: Cementerio Municipal, ciudad de Trelew, adjudicada a la empresa "Hicrocom SRL", mediante Resolución Municipal N° 358/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, Expte. 8862/17.

N° 4876 - 11-10-19: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 53.600, según factura de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Paz y Patria" de Trelew, en concepto de servicio adicional de alquiler Teatro Verdi, los días 12, 18 y 29 de diciembre de 2016, Expte. 6156/19.

N° 4877 - 11-10-19: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 2947/19 los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1°: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 36.000, por ser un gasto realizado en el año 2018 y estar imputado al ejercicio 2019, según factura nro. 00005-00000069 fechada el 28/3/2019 de la firma Espina Ana Rosa, en concepto de publicidad institucional, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2018, Expte. 4291/19.

N° 4878 - 11-10-19: Desafectar la suma de \$ 14.000, de la cuenta nro. 616, servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Ejercicio 2019, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 1357/19.

N° 4879 - 14-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 105 becarios del Programa Auxiliares en Carpintería, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 448/19.

N° 4880 - 17-10-19: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A. para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos, que serán utilizados por los señores funcionarios, empleados y/o ciudadanos que por razones justificadas deban trasladarse a distintos puntos del país, por la suma de \$ 348.000, Expte. 11149/19.

N° 4881 - 17-10-19: Otorgar a las trece personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 52.000, percibiendo cada una la suma de \$ 4.000, en concepto de gastos generales, Expte. 9759/19: Marcos Daniel Contreras, DNI. 38.801.536; Dina Mariel Contreras, DNI. 41.957.103; Jennifer Marlene Ferreira, DNI. 41.957.255; Omar Javier Gordillo, DNI. 37.395.288; Franco Gabriel Jaramillo, DNI. 37.909.738; Sebastián Eduardo Leiva Zúñiga, DNI. 42.408.955; Lucía Milagros Lezana, DNI. 43.079.531; Viviana Ayelén Marín, DNI. 38.518.496; Axel Exequiel Morales, DNI. 39.439.940; Mauro Martín Navarro, DNI. 42.636.536; Emanuel Jonathan Nanco, DNI. 43.477.178; María Cecilia Soto, DNI. 28.390.054 y Leonardo Mariano Javier Varela, DNI. 42.316.240.

N° 4882 - 18-10-19: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 280.000 a nombre de la Asociación Civil - Club Deportivo Planta de Gas Junior, representada por su presidente Sr. Nelson Eduardo Henrique, DNI. 25.335.442 y la tesorera Sra. Mónica Roxana Martín, DNI. 25.442.128, destinados a solventar los gastos de traslado del club hacia San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe a participar del torneo "Argentinito de San Carlos", que se disputará los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año, Expte. 10865/19.

N° 4883 - 18-10-19: Otorgar al Sr. Martín Nicolás Quinteros, DNI. 33.478.308, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 10967/19.

N° 4884 - 18-10-19: Otorgar al Sr. Leandro Nicolás Ortiz, DNI. 42.020.185, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en

res cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9956/19.

N° 4885 - 18-10-19: Otorgar a la Sra. Marcela Soledad Chapur, DNI. 26.067.382, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 10112/19.

N° 4886 - 18-10-19: Otorgar al Sr. Matías Sebastián Molina, DNI. 38.518.166, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 11047/19.

N° 4887 - 18-10-19: Aprobar la primera ampliación del plazo contractual de la obra "Finalización Asociación Vecinal Barrio Santa Catalina", ubicación calle María Humphreys y 2 de Abril, ciudad de Trelew, por el término de cuarenta y cinco días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 29 de noviembre de 2019, dejando constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 10776/19 y 3961/19.

N° 4888 - 18-10-19: Otorgar un subsidio por el monto de \$ 774.618, a la Fundación Amigos de la Astronomía, representada por su presidente Vito Antonio Saraniti Marrapodi, DNI. 12.720.167, y su tesorero el Sr. Rubén Daniel Laferte, DNI. 27.194.839, destinados a la adquisición de la cúpula y el telescopio a instalarse en la sala del observatorio según lo detallado en el proyecto de Puesta en Valor del Centro Astronómico Municipal de Trelew - 2° Etapa y otros gastos en los que se incurra para el cumplimiento del convenio firmado entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Ministerio de Turismo de la Provincia y la Municipalidad de Trelew, cuyos bienes formarán parte del patrimonio de bienes municipales, Expte. 10547/19.

N° 4889 - 18-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Arcrom Insumos SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 182.940, Expte. 9639/19, destinado a la adquisición de equipos informáticos.

N° 4890 - 18-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jorge Alfredo Wiener, en concepto de publicidad institucional Banner en sitio web: [www.patagonews.com.ar](http://www.patagonews.com.ar), durante el mes de mayo de 2019, por la suma de \$ 65.000, Expte. 5586/19.

N° 4891 - 18-10-19: Transferir a partir de la fecha de la presente, la licencia de taxi nro. 032, a favor del Sr. Gabriel Gallo, DNI. 14.540.479, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja al legajo nro. 032, perteneciente a la Sra. Aida Elena Strobl, Expte. 10976/19.

N° 4892 - 18-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Norma Isabel Pugh, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 1 a 34, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 246.595,60, Expte. 2791/19, destinado a la adquisición de materiales para stock.

N° 4894 - 18-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Vanina de los Ángeles Cheuquehuala, DNI. 37.860.711, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 85.000, Expte. 9557/19.

N° 4895 - 18-10-19: Reconocer la asignación en la Categoría X de la Ordenanza 838/78, asimilable a la Categoría Administrativo A5 de la estructura de agrupamiento, clase e índices aprobado por Ordenanza 12208 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a la agente María Alejandra Pereyra, legajo 2729, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, Expte. 11068/19.

N° 4896 - 18-10-19: Reconocer la asignación en la Categoría X de la Ordenanza 838/78, asimilable a la Categoría Operativo O5 de la estructura de agrupamiento, clase e índices aprobado por Ordenanza 12208 del personal de planta permanente del escalafón municipal, al agente Agustín Canito Vilán, legajo 2515, a partir del 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, Expte. 11003/19.

N° 4897 - 18-10-19: Declarar de legítimo abono la suma de \$ 3.000, según factura presentada en la rendición del fondo fijo de la Coordinación de Asesoría legal, Expte. 10886/19.

N° 4898 - 18-10-19: Aprobar el contrato de mutuo entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Facundo Exequiel Nancufl, DNI. 40.208.954, por la suma de \$ 30.000, cuyo destino será la compra de elementos de peluquería necesarios para el proyecto denominado "Mi Lugar en el Mundo" peluquería y barbería, Expte. 8995/19.

N° 4899 - 18-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Johanna Edith Villarreal, DNI. 31.914.741, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de octubre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 10704/19.

N° 4900 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Evelin Edith Alejandra Fuentes, DNI. 39.440.614, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 64.000, Expte. 10530/19.

N° 4901 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Juan Bautista Silva, DNI. 7.821.712, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 140.000, Expte. 10118/19.

N° 4902 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Diego Fabián Lorenzi, DNI. 38.300.294, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 78.000, Expte. 8148/19.

N° 4903 - 21-10-19: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 21.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.500, en concepto de gastos generales, Expte. 7245/19.

N° 4904 - 21-10-19: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Privada N° 03/2019 "Compra de Alcoholímetros". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 543.476,36, Expte. 7106/19.

N° 4905 - 21-10-19: Otorgar a la Sra. Noemí Griselda Carreras, DNI. 27.332.445, un subsidio por la suma de \$ 21.000, pagadero en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 5771/19.

N° 4906 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valentina Noel Rolón, DNI. 39.440.983, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 9142/19.

N° 4907 - 21-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A. por Acciones simplificada en relación a los ítems 1 al 5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 252.600, Expte. 9069/19, destinado a la adquisición de insumos para realizar trabajos de pintura en cordones cuneta.

N° 4908 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Agustina Fátima Montecino, DNI. 42.274.304, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 8926/19.

N° 4909 - 21-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Marcelo Ariel Velasco, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.diariodelsur.com](http://www.diariodelsur.com), durante el mes de junio de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 7507/19.

N° 4910 - 21-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Dreossi Elizabeth Mariel, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.clickinformativo.com.ar](http://www.clickinformativo.com.ar), durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 75.000, Expte. 9794/19.

N° 4911 - 21-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jade SRL, en concepto de publicidad institucional en FM Clave

96.3 Mhz, realizando 12 salidas diarias, durante la segunda quincena de julio de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 8376/19.

N° 4912 - 21-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 90.000, Expte. 9881/19.

N° 4913 - 21-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional, edición especial "Primavera 2019" día 21 de septiembre en peatonal Avenida Fontana, durante el mes de septiembre de 2019, por la suma de \$ 80.000, Expte. 10603/19.

N° 4914 - 21-10-19: Aprobar la contratación directa con la firma Cecilia Bernarda Pinilla, en concepto de publicidad institucional en sitio web [www.cholinaonline.com.ar](http://www.cholinaonline.com.ar), durante la primera quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 100.000, Expte. 9795/19.

N° 4915 - 21-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Gráfica del Sur SRL, en relación a los ítems 1 al 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 120.000, Expte. 11120/19, destinada a la compañía de desparasitación gratuita.

N° 4916 - 21-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación a los ítems 1, 10, 14, 16, 26, 27, 35 y 36 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma total de \$ 74.640, Expte. 9240/19.

N° 4917 - 21-10-19: Aprobar el certificado de obra redeterminado definitivo nro. 05, por la suma de \$ 35.809,60, Expte. 6937/19 y 7029/18 por el cual se tramita la Licitación Pública 09/2018, tendiente a la ejecución de la obra: "Mantenimiento Vial Trama Urbana, Segunda Etapa, ubicación: sectores barriales, ciudad de Trelew.

N° 4918 - 21-10-19: Otorgar al Sr. Sigifredo Valdebenito Zapata, DNI. 93.933.747, un subsidio por la suma de \$ 17.500, destinados a la compra de medicación, Expte. 8689/19.

N° 4919 - 21-10-19: Otórgase a la Sra. Patricia Noemí Landa, DNI. 24.546.855, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 7.500, destinados a gastos generales, Expte. 7773/19.

N° 4920 - 21-10-19: Otorgar al Sr. Jorge Alfredo Rodríguez, DNI. 25.995.418, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7436/19.

N° 4921 - 21-10-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil Hermanos Aballay, inscripción nro. 124.097, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período octubre-2019, Expte. 10909/19.

N° 4922 - 21-10-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo La Bendición Limitada, inscripción nro. 119.704, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 10899/19.

N° 4923 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nélica Beatriz Gallardo, DNI. 42.020.143, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 57.600, Expte. 10640/19.

N° 4924 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yanina Alejandra Obreque, DNI. 35.604.307, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 70.000, Expte. 9981/19.

N° 4925 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María del Mar Astorga Beizaga, DNI. 40.208.699, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 9987/19.

N° 4926 - 21-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el sr. Jorge Atilio Borchichi, DNI. 17.586.540, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 100.000, Expte. 9980/19.

N° 4927 - 21-10-19: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Adrián Néstor Camporro, DNI. 13.789.563, respecto del vehículo de su propiedad dominio AD-717-IM, a partir de la 9° cuota año 2019, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inciso g) del proyecto único de Código Fiscal en la sección relacionada con el impuesto al parque automotor, Expte. 10870/19.

N° 4928 - 21-10-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 64.000, conforme los considerandos que anteceden, Expte. 8407/19, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Karen Celeste Lillo, DNI. 38.518.481.

N° 4929 - 21-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de octubre de 2019, a los 41 becarios del Programa Capacitadores y Talleristas, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.200, Expte. 342/19.

N° 4930 - 21-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de octubre de 2019, a los 24 becarios del Programa Fortalecimiento de Programas Sociales, percibiendo cada uno la suma de \$ 2.460, Expte. 341/19.

N° 4931 - 21-10-19: Dejar sin efecto la adjudicación a la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificadas efectuada mediante Resolución N° 4188/19, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la orden de compra nro. 4861/19 a nombre de la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificadas por la suma de \$ 107.700, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 5062/19, destinado a la compra de materiales para intervención por emergencia climática.

N° 4932 - 21-10-19: Dejar sin efecto la adjudicación a las firmas AyB S.A. y Suc. de Gómez Gregorio Osvaldo efectuada mediante Resolución N° 4343/19, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. Anular la orden de compra nro. 4810/19 a nombre de la firma AyB S.A. por la suma de \$ 84.933,25 y la Orden de Compra N° 4811/19 a nombre de la firma Suc. de Gómez Gregorio, por la suma de \$ 99.960, Expte. 2263/19, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 4933 - 21-10-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Asociación Civil Deportivo Trelew Mi Ciudad, inscripción nro. 124048 por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período septiembre-2019, Expte. 10437/19.

N° 4934 - 21-10-19: Prorrogar el vencimiento del pago del período mes 09/2019 de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hasta el día 23 de octubre de 2019.

N° 4935 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Verónica Silvana Rolón, DNI. 32.471.275, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10787/19.

N° 4936 - 22-10-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Elías Edgardo Tellechea, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 458.150, Expte. 11129/19, destinado a la adquisición de cajones de pollo para 600 familias de escasos recursos.

N° 4937 - 22-10-19: Otorgar al Sr. Matías Daniel Pereyra, DNI. 32.189.411, un subsidio por la suma de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 7085/19.

N° 4938 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Johanna Soledad Soto, DNI. 35.099.640, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 9254/19.

N° 4939 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Romina Janet Raies, DNI. 34.766.791, un subsidio por la suma de \$ 19.500, pagaderos en tres cuotas de \$ 6.500, destinados a gastos generales, Expte. 8616/19.

N° 4940 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Pamela Alejandra Torres, DNI. 32.650.234, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 8428/19.

N° 4941 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Gladys Verónica Iriarte, DNI. 29.692.412, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8642/19.

N° 4942 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Daniela Ivone Fernández, DNI. 22.758.194, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9573/19.

N° 4943 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Solana Do Brito, DNI. 37.149.292, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10641/19.

N° 4944 - 22-10-19: Otorgar al Sr. Julio Alberto Antieco, DNI. 11.900.228, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9665/19.

N° 4945 - 22-10-19: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a invertir en plazo fijo la suma de \$ 2.000.000, a 36 días en el Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del Coordinador de Tesorería y del Coordinador de Administración, Expte. 11326/19.

N° 4946 - 22-10-19: Dejar sin efecto a partir del primero de septiembre de 2019, el contrato de servicios celebrado entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Andrea Gisela Ferreyra, DNI. 33.059.209, que fuera aprobado por medio de la Resolución N° 1975/19, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 3609/19.

N° 4947 - 22-10-19: Aprobar el pago a las ocho personas detalladas seguidamente, por la suma de \$ 26.880, pagaderos en una cuota de \$ 3.360 a cada uno, en concepto de las funciones desempeñadas los días 7-4-19 y 9-6-19, en las elecciones primarias y generales respectivamente, Expte. 7460/19: Elkin Eric Sánchez Castañeda, DNI. 94.462.844; Cindy Natalia Aguirre Alzate, DNI. 94.788.989; Micaela Elizabeth Grizio, DNI. 36.213.059; Florencia Daniela de Santis, DNI. 38.801.357; Tamara Vanesa Catalán, DNI. 29.921.561; Rosa Antonella Fica Ojeda, DNI. 34.766.686; Rosa Alba Bórquez Soto, DNI. 93.938.207 y Esther Victoria Marín, DNI. 26.067.581.

N° 4948 - 22-10-19: Anular la orden de compra 5045/19 a nombre de la firma Autoservicio Mayorista Diarco S.A. por la suma de \$ 79.846,80, Expte. 6108/19, destinado a la adquisición de artículos de limpieza para los jardines maternos y centros juveniles.

N° 4949 - 22-10-19: Transferir a partir de la fecha de la presente, la licencia de taxi nro. 031 a favor del Sr. Héctor Raúl Torres, DNI. 18.140.542, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente, Expte. 10911/19.

N° 4950 - 22-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 1 a 8, 10 y 11, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 164.042. Adjudicar la oferta presentada por la firma AyB S.A. en relación al ítem 9, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 2.340, Expte. 10419/19, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 4951 - 22-10-19: Aprobar la adenda del contrato de servicios entre la Municipalidad y al Sra. Belén Anahí Cárdenas, DNI. 38.804.304, que se encuentra registrado bajo el N° 912, tomo N° 2, Folio 351, con fecha 28 de agosto de 2019 en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew mediante la cual se rectifica las cláusulas 3° y 7°, disminuyéndose el período del contrato de seis a cinco meses y el importe total del contrato de \$ 90.000 a \$ 75.000, Expte. 8131/19.

N° 4952 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Adriana Belén Chingoleo Cortés, DNI. 41.525.893, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, ven-

ciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8991/19.

N° 4953 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Miriam Beatriz Duarte, DNI. 29.548.240, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 10599/19.

N° 4954 - 22-10-19: Aprobar el monto mensual correspondiente a la aplicación de la movilidad de precios en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y conforme al modelo de Adenda que se agrega formando parte integrante del presente acto, por la cual se fija el precio mensual de los servicios contratados en la suma de \$ 7.943.873,08, a partir del mes de mayo del año en curso, pagaderos en forma mensual por mes vencido, siendo el monto total del aumento del contrato de \$ 3.015.000,52, Expte. 2609/18.

N° 4955 - 22-10-19: Otorgar al Sr. Rodrigo Maximiliano Saavedra, DNI. 38.784.493, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8652/19.

N° 4956 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Griselda Beatriz Carabajal, DNI. 21.354.972, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8219/19.

N° 4957 - 22-10-19: Otorgar a la Sra. Desideria Eduvina Quintulipe, DNI. 24.285.459, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 7397/19.

N° 4958 - 22-10-19: Otorgar al Sr. Cristian Hernán Morales, DNI. 35.887.766, un subsidio por la suma de \$ 6.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.000, destinados a gastos generales, Expte. 6212/19.

N° 4959 - 22-10-19: Otorgar al Sr. César Hernán Zúñiga, DNI. 27.363.205, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 5308/19.

N° 4960 - 22-10-19: Otorgar al Sr. Horacio Fernando Arroyo, DNI. 27.092.322, un subsidio por la suma de \$ 21.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 10914/19.

N° 4961 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Inés del Carmen Catalán, DNI. 26.727.465, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 9132/19.

N° 4962 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Rodrigo Alejandro Sandoval, DNI. 38.443.470, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10689/19.

N° 4963 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Florencia Victoria Greco, DNI. 31.611.324, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de octubre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 10969/19.

N° 4964 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Franco Barletta, DNI. 36.400.578, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10029/19.

N° 4965 - 22-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Paz Lafourcade, DNI. 27.938.982, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 9212/19.

N° 4966 - 22-10-19: Otorgar a las catorce personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 126.000, percibiendo cada una la suma de \$ 9.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 3.000, en concepto de gastos generales Expte. 8082/19: Lidia Janet Milipil, DNI. 31.958.848; Lautaro René Pérez, DNI. 43.371.767; Luisa Gladys Mansilla, DNI. 14.848.399; Maira Yo-

landa de los Ángeles Miguens, DNI. 36.334.612; Emmanuel Fernando Roberts, DNI. 41.735.493; Sergio Emiliano Sosa, DNI. 41.272.425; Edgar Rafael Pereyra, DNI. 42.771.570; Estefanis Solange Salazar, DNI. 38.518.368; Ángel Daniel Pereyra, DNI. 42.020.121; Javier Fermín Acuña, DNI. 35.172.807; Amadeo Cristian Rafiileo, DNI. 31.755.499; Rosario Ángel Marín Roberts, DNI. 42.699.597; José Alberto Milipil, DNI. 12.047.243 y José Arturo Álvarez, DNI. 13.160.037.

N° 4967 - 23-10-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados definitivos nro. 4, 5 y 6 por la suma de \$ 122.420,81, Expte. 3904/19 y 3963/18 por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/18, tendiente a la ejecución de la obra "Recuperación Plaza Alfredo García", ubicación calle Mitre, Rondeau, Centenario y Pellegrini, Barrio Los Olmos, Trelew.

N° 4968 - 23-10-19: Otorgar a la Sra. Lidia Petrona Cayuñando, DNI. 12.131.321, un subsidio por la suma de \$ 16.000, destinados a gastos generales Expte. 10937/19.

N° 4969 - 23-10-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Ángel Roberto Maza, la oferta en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 287.000, Expte. 10206/19, destinado a la adquisición de pelotas para el club de fútbol infantil Eveready.

N° 4970 - 24-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1 a 26, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 442.409,40, Expte. 11242/19, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 4971 - 24-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Bárbara Ximena Palacio, DNI. 38.804.581, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9172/19.

N° 4972 - 24-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sonia Gisel Nahuelmir, DNI. 35.176.551, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9171/19.

N° 4973 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Nanci Beatriz Juárez, DNI. 21.703.006, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 10001/19.

N° 4974 - 24-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Viviana Inés Jara, DNI. 28.974.904, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 529.500, Expte. 7001/19, destinado a la compra de bolsas de residuos.

N° 4975 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Samantha Daniela Lucero, DNI. 36.650.814, un subsidio por la suma de \$ 10.000, pagadero en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 11216/19.

N° 4976 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Nancy Fanny Armada, DNI. 18.687.251, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 11217/19.

N° 4977 - 24-10-19: Otorgar al Sr. Diego Emilio Garbaccio, DNI. 22.551.440, un subsidio por la suma de \$ 15.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a solventar gastos generales, Expte. 11009/19.

N° 4978 - 24-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Yamila Rafael, DNI. 32.220.063, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 10141/19.

N° 4980 - 24-10-19: Otórgase a la Sra. Ayelén Noemí Rosales, DNI. 42.408.925, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 7424/19.

N° 4981 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Mabel Nicolasa Falcón, DNI. 20.123.101, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagade-

ros en tres cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 11122/19.

N° 4982 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Ana Mariela Parra, DNI. 33.261.305, un subsidio por la suma de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 2143/19.

N° 4983 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Cynthia Yanina Roberts, DNI. 29.115.584, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 1519/19.

N° 4984 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. María Eva Castro, DNI. 13.988.274, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7561/19.

N° 4985 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Solange Edith Chicahuala, DNI. 35.099.486, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 9403/19.

N° 4986 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Diana Victoria Foschiatti, DNI. 36.117.014, un subsidio por la suma de \$ 7.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 8068/19.

N° 4987 - 24-10-19: Otorgar al Sr. José Ernesto Paine, DNI. 33.478.358, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8208/19.

N° 4988 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Florencia Daiana Curillán Cayupichum, DNI. 40.384.261, un subsidio por la suma de \$ 16.000, pagadero en dos cuotas de \$ 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 7485/19.

N° 4989 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Sandra Mariela Fusiman, DNI. 22.785.240, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en tres cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9827/19.

N° 4990 - 24-10-19: Otorgar al Sr. Darío Fernando Giménez, DNI. 24.133.494, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 9684/19.

N° 4991 - 24-10-19: Otorgar a la Sra. Elba Paola Daniela Bascuñán, DNI. 24.133.510, un subsidio por la suma de \$ 14.000, pagadero en dos cuotas de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 9066/19.

N° 4992 - 24-10-19: Otorgar al Sr. Rosalino Jaramillo, DNI. 12.639.195, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagadero en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 8560/19.

N° 4993 - 24-10-19: Otorgar al Sr. Julio Saúl Gajardo, DNI. 34.714.649, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 8733/19.

N° 4994 - 25-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Petrotrelew S.A., en relación a los ítems 1 y 2 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 430.865, Expte. 10895/19, destinado a la adquisición de 8.500 litros de diésel premium para la flota vehicular municipal.

N° 4995 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Emiliano Rubén Cardoso, DNI. 41.089.847, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8045/19.

N° 4996 - 25-10-19: Otorgar un subsidio de \$ 18.000, al Sr. Norberto Benjamín Lastra, DNI. 27.092.412, en representación del Ensemble Instrumental Escuela N° 220, destinados a solventar los gastos de transporte y la compra de viandas para los integrantes, quienes participarán de conciertos en la localidad de Puerto Madryn, Expte. 11422/19.

N° 4997 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Marcos Jesús Borges, DNI. 38.800.871, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 8315/19.

N° 4998 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Claudia Elizabeth Sifuentes, DNI. 20.095.133, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 10773/19.

N° 4999 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Jonathan Gabriel Pavón, DNI. 36.213.053, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8322/19.

N° 5000 - 25-10-19: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno Eduardo Javier Maza, DNI. 13.733.542, a partir del 28 de octubre de 2019, a las 13:40 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 5001 - 25-10-19: Dejar sin efecto, a partir del 25 de octubre de 2019, la designación en la Clase Coordinador de Planificación Económica, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Ángel Ariel Castillo, legajo 6169, otorgada mediante Resolución 4219/19. Designar en la Clase Coordinador de Intendencia, a dicho agente, a partir del 25 de octubre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 11486/19.

N° 5002 - 25-10-19: Dejar sin efecto, a partir del 25 de octubre de 2019, la designación en la Clase Coordinador de Intendencia, al agente Pablo Federico Sardón, legajo 6643, otorgada mediante Resolución 3698/19. Designar a dicho agente en la Clase Coordinador de Planificación Económica, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, a partir del 25 de octubre de 2019 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 11485/19.

N° 5003 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Daniel Horacio Lubones, DNI. 33.060.634, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 7168/19.

N° 5004 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Juan Carlos Cayunao, DNI. 13.814.992, un subsidio por la suma de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 8571/19.

N° 5005 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Axel Alfredo Monasza, DNI. 34.275.902, un subsidio por la suma de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 6682/19.

N° 5006 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Néstor Hernán Spesso, DNI. 34.765.694, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a solventar la compra de una hormigonera para su emprendimiento de albañilería, Expte. 8994/19.

N° 5007 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Vanesa Regina Andrade, DNI. 25.974.373, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 10904/19.

N° 5008 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Lidia Edith Bizama, DNI. 14.281.943, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10989/19.

N° 5009 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Damián Sifuentes, DNI. 35.099.779, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 9872/19.

N° 5010 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Jonatan Vázquez, DNI. 36.320.606, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7105/19.

N° 5011 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Cynthia Alejandra Jones, DNI 41.089.919, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 7356/19.

N° 5012 - 25-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 430.000, Expte. 11366/19.

N° 5013 - 25-10-19: Aprobar lo actuado por la adquisición de pasajes terrestres distintos tramos para familias de escasos

recursos correspondientes al primer parcial del mes de septiembre del corriente año, según factura por la suma de \$ 14.703, de la firma Trammat SA y Otros UTE, Expte. 11234/19.

N° 5014 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Juliana Zicchieri Crotta, DNI. 39.441.152, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 11419/19.

N° 5015 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Wanda Nadin Sorias, DNI. 36.650.809, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 11420/19.

N° 5016 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional durante la primera quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 300.000, Expte. 10475/19.

N° 5017 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional, cobertura especial de básquet por micros flux 104.9 Mhz, durante el mes de septiembre de 2019, por la suma de \$ 60.000, Expte. 10761/19.

N° 5018 - 25-10-19: Aprobar el contrato de comodato entre la Municipalidad de Trelew y la Cooperativa Textil Patagonia Limitada, representada por su presidente Osvaldo Omar Benítez, DNI. 17.130.807, registrado bajo el Tomo 2, Folio 370, bajo el N° 1193 del registro municipal, Expte. 8184/19.

N° 5019 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jade SRL, en concepto de publicidad institucional en FM Clave 96.3 Mhz, realizando 12 salidas diarias durante la primera quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 10493/19.

N° 5020 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 300.000, Expte. 10537/19.

N° 5021 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional en programa "Transmisiones Deportivas" emitido en canal 12, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 45.000, Expte. 10270/19.

N° 5022 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 150.000, Expte. 10541/19.

N° 5023 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Chubut Net S.A., en concepto de publicidad institucional rotativas en LU 17 Radio Golfo Nuevo, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 45.360, Expte. 10279/19.

N° 5024 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional en Programa Trelew Primero, emitido por Canal 12, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 10271/19.

N° 5025 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional en Programa Madryn TV, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 140.000, Expte. 10262/19.

N° 5026 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional en Programa "Basta de Intermediarios" salidas diarias en horarios rotativos los días lunes, miércoles y jueves, emitido por canal 12, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 45.000, Expte. 10267/19.

N° 5027 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Augusto Martín Rakijar, en concepto de publicidad institucional Edición Especial "Copa Libertadores" por Canal 12, durante el mes de septiembre de 2019, por la suma de \$ 60.000, Expte. 10760/19.

N° 5028 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma El Diario de Madryn S.A., en concepto de publicidad institucional

durante la primera quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 150.000, Expte. 10479/19.

N° 5029 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.radiochubut.com, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 10264/19.

N° 5030 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Dagda S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.economico.com, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 10263/19.

N° 5031 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional, durante la primera quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 114.000, Expte. 10478/19.

N° 5032 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Pinilla Cecilia Bernarda, en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.infoturchubut.com.ar, durante la segunda quincena de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 9887/19.

N° 5033 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Editorial Jornada S.A., en concepto de publicidad institucional durante la segunda quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 114.000, Expte. 10540/19.

N° 5034 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Velasco, Marcelo Ariel, en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.diariodelsur.com, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 10266/19.

N° 5035 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.diariojornada.com.ar, durante la primera quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 78.000, Expte. 10481/19.

N° 5036 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Pinilla, Cecilia Bernarda, en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.infoturchubut.com.ar, durante la segunda quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 50.000, Expte. 10553/19.

N° 5037 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en sitio web: www.diariojornada.com.ar, durante la segunda quincena de septiembre de 2019, por la suma de \$ 78.000, Expte. 10543/19.

N° 5038 - 25-10-19: Aprobar la contratación directa de la firma Osvaldo Agustín Egurza, en concepto de publicidad institucional en Radio Flux 104,9 Mhz, durante el mes de agosto de 2019, por la suma de \$ 70.000, Expte. 10274/19.

N° 5039 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Silvana Esther Vitorro, DNI. 34.766.711, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 9891/19.

N° 5040 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Catalina Baukloh, DNI. 16.257.287, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 9915/19.

N° 5041 - 25-10-19: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 236.427, Expte. 9669/19, destinado a la compra de bombas de riego.

N° 5042 - 25-10-19: Aprobar los certificados de obra redeterminados definitivos N° 08 y N° 09, por la suma de \$ 218.293,61, Expte. 809/19 y 5579/18, por el cual se tramita la Licitación Pública 04/18, tendiente a la ejecución de la obra "Área Recreativa Municipal (Nataorios)", ubicación Polideportivo Norte, calles Edwin Roberts y Lezana, ciudad de Trelew.

N° 5043 - 25-10-19: Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de la obra "Finalización Asociación Vecinal Barrio Santa Catalina", ubicación: calle María Humphreys y 2 de Abril, ciudad de Trelew, por el término de 45 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 16 de noviembre de 2019, dejando constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Expte. 11043/19 y 7857/18.

N° 5044 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Analía Tatiana Nahuelquir, DNI. 33.060.802, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10430/19.

N° 5045 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Dayana Noelia Vidal, DNI. 36.650.618, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 84.000, Expte. 8118/19.

N° 5046 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Nadia Carla Frank, DNI. 31.636.513, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 8008/19.

N° 5047 - 25-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 399 becarios del Programa de Becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 9059/19.

N° 5048 - 25-10-19: Abonar en los autos caratulados "Centeno, Ana María c/Schmidt Jorge Daniel y otras s/ daños y perjuicios" (Expte. N° 25 - Año 2008), que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, la suma de \$ 101.946,61, monto comprensivo del total determinado y regulado, conforme las consideraciones expresadas, Expte. 10174/19.

N° 5049 - 25-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Cristian Fabián Lillo, DNI. 38.443.692, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 9571/19.

N° 5050 - 25-10-19: Otorgar al Sr. Ariel Alejandro Fernández, DNI. 24.811.453, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagadero en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6181/19.

N° 5051 - 25-10-19: Otorgar a la Sra. Brenda Daiana Ranguileo, DNI. 36.760.609, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6207/19.

N° 5052 - 28-10-19: Otorgar a la Sra. Stella Maris Perafán, DNI. 30.147.793, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 10626/19.

N° 5053 - 28-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. María Gabriela Defeo, DNI. 17.447.022, por el término de cuatro meses, contados a partir del 01 de septiembre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10435/19.

N° 5054 - 28-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Jessica Romina Moraga, DNI. 33.772.236, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de octubre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 48.000, Expte. 11065/19.

N° 5055 - 28-10-19: Otorgar al Sr. Franco David Millapi, DNI. 33.773.363, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10625/19.

N° 5056 - 28-10-19: Aprobar la ampliación, a partir del 1/9/19 y hasta el 31/12/19 a cincuenta, la cantidad de becarios del Programa de Polo Tecnológico e Innovación Productiva, de los cuales cuarenta y tres percibirán una beca mensual de \$ 5.500 y siete percibirán una beca mensual de \$ 7.500, Expte. 447/19.

N° 5057 - 28-10-19: Aprobar la ampliación, a partir del 1/9/19 y hasta el 31/12/19 a cincuenta, la cantidad de becarios del Programa Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos, que percibirán una beca mensual de \$ 5.500 cada uno, Expte. 445/19.

N° 5058 - 28-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Riccardo Iorio, DNI. 95.300.546, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 60.000, Expte. 10146/19.

N° 5059 - 28-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Valeria Daniela Cepeda, DNI. 30.284.238, por el término de tres meses, contados a partir del 01 de octubre de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 36.000, Expte. 10450/19.

N° 5060 - 28-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Sandra Emilia Baeza, DNI. 21.021.483, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 9075/19.

N° 5061 - 28-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Antonella Gisel Rojas Eliceche, DNI. 38.443.565, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 75.000, Expte. 9140/19.

N° 5062 - 28-10-19: Asignar la mayor función a cargo de la Coordinación de Administración, a la agente María Daniela Pérez, legajo 5052, a partir del 30 de octubre de 2019 y hasta el 08 de noviembre de 2019 inclusive, en reemplazo de su titular Marcelo Adrián Olivera, legajo 6729. Asignar la mayor función a cargo del Programa Contaduría, dependiente de la Coordinación de Administración, a la agente Mariana Gaztelu, legajo 5665, en reemplazo de su titular María Daniela Pérez, por encontrarse cumpliendo tareas de mayor función, a partir del 30 de octubre de 2019 y hasta el 8 de noviembre de 2019 inclusive, Expte. 11577/19.

N° 5063 - 28-10-19: Asignar en la Clase Administrativo A5 del personal de planta temporaria del escalafón municipal, a la agente Sandra Mariel Tribuzio, DNI. 21.661.438, para el pago de horas extras, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se resuelva lo contrario, en compensación de trabajos realizados fuera del horario habitual en la Coordinación de Intendencia, Expte. 11473/19.

N° 5064 - 28-10-19: Otorgar a la Sra. Evelin Nazarena Montenegro, DNI. 37.860.586, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 10032/19.

N° 5065 - 28-10-19: Otorgar a las seis personas detalladas seguidamente un subsidio por la suma total de \$ 18.000, percibiendo cada una la suma de \$ 3.000, en concepto de gastos generales, Expte. 6936/19: Maira Noemí Ramos, DNI. 42.699.774; Jonathan Alejandro Dos Santos, DNI. 43.371.723; Sabrina Yamila Guilqueruca, DNI. 36.392.985; Sonia Beatriz Lubones, DNI. 27.363.694; Milena Belén Sosa, DNI. 39.615.064; Jordan David Lillo Tejeda, DNI. 42.699.537.

N° 5066 - 28-10-19: Otorgar a la Sra. Jessica Ayelén Raffa, DNI. 36.760.756, un subsidio por la suma de \$ 9.000, destinados a gastos generales, Expte. 8644/19.

N° 5067 - 28-10-19: Otorgar a la Sra. Liliana Marcela Abrigo, DNI. 21.959.320, un subsidio por la suma de \$ 15.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 5669/19.

N° 5068 - 28-10-19: Otorgar a la Sra. Érica Soledad Esparza, DNI. 30.883.788, un subsidio por la suma de \$ 12.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 10854/19.

N° 5069 - 30-10-19: Otorgar a la Sra. Gladys Edith Molina, DNI. 18.459.560, un subsidio por la suma total de \$ 10.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 10903/19.

N° 5070 - 30-10-19: Aprobar la transferencia destinada a solventar la ayuda económica correspondiente al Programa Alimentario Trelew por el mes de septiembre de 2019, reglamentado por Resolución N° 1787/2014 en el marco del Convenio Celebrado el día 28 de diciembre de 2012 entre el Banco Chubut S.A. y la Municipalidad de Trelew, ratificado por Ordenanza N° 11814, por la suma total de \$ 440.700, correspondiendo la suma de \$ 416.700 a 1.389 beneficiarios de la Tarjeta Social Alimentaria, por la suma de Pesos Trescientos (\$ 300) cada uno, y la suma de \$ 24.000,00 a 40 beneficiarios de la Tarjeta Salud por la suma de Pesos Seiscientos (\$600) cada uno, según se detallan en los Anexos I y II que forman parte de la presente, los cuales se encuentran dentro de las situaciones previstas en la Reglamentación y cumplen con los requisitos que el Programa Alimentario Trelew establece, Expte. 1148/19.

N° 5071 - 30-10-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Arabia, Pablo Alejandro, DNI. 28.870.415, en relación a los ítems 1 a 11, 13 y 14, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto asciende a la suma total de \$ 518.182,88, Expte. 10792/19.

N° 5072 - 31-10-19: Otorgar a la Asociación Civil Deportivo Trelew Mi Ciudad representada por el Sr. Silvio Zózimo Pérez, DNI. 10.319.867 y la Sra. Elena Esperanza Marengo Cadenas, DNI. 18.897.431, presidente y tesorero de la Asociación respectivamente, un subsidio por la suma de \$ 35.000, destinado a solventar gastos de adquisición de banderas de ceremonia y trofeos para el cuarto Torneo Provincial de Newcom a realizarse en Trelew el 03 de noviembre de 2019.

N° 5074 - 31-10-19: Otorgar a la Sra. Aldana Sabrina Abigail Montesino, DNI. 43.371.668, un subsidio por la suma de \$ 10.500, pagadero en tres cuotas de \$ 3.500, destinados a gastos generales, Expte. 8012/19.

N° 5075 - 31-10-19: Otórgase a la Sra. Olga Carrasco, DNI. 5.687.512, un subsidio por la suma de \$ 7.000, destinados a gastos generales, Expte. 6083/19.

N° 5076 - 31-10-19: Otórgase a la Sra. Andrea Patricia Payalef, DNI. 34.276.403, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 4444/19.

N° 5077 - 31-10-19: Otorgar a la Sra. Ivonne Mirta Inés Abrigo, DNI. 30.580.070, un subsidio por la suma de \$ 8.000, pagadero en dos cuotas de \$ 4.000, destinados a gastos generales, Expte. 9044/19.

N° 5078 - 31-10-19: Otorgar al Sr. Claudio Patricio Seguel, DNI. 27.343.908, un subsidio por la suma de \$ 18.000, pagadero en tres cuotas de \$ 6.000, destinados a gastos generales, Expte. 9458/19.

N° 5079 - 31-10-19: Rectificar la Resolución N° 3870/19 en su artículo 1.4 inciso c) el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Sólo se abonarán horas extraordinarias al personal adscripto al Estado Municipal autorizadas por los Secretarios de Gobierno, Hacienda y el Sr. Intendente, Expte. 11649/19.

N° 5080 - 31-10-19: Otorgar a la Sra. Elba Elvira Llancafil, DNI. 14.973.300, un subsidio por la suma de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 11356/19.

N° 5081 - 31-10-19: Otorgar a la Sra. Clementina Britos, DNI. 17.857.044, un subsidio por la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 11091/19.

N° 5082 - 31-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 50 becarios del Programa Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.500, Expte. 445/19.

N° 5083 - 31-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 90 becarios del Programa Capacitación Auxiliar Podador y Fumigador Arbolado Público, percibiendo cada uno la suma de \$ 3.450, Expte. 450/19.

N° 5084 - 31-10-19: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2019, a los 50 becarios del Programa Polo Tecnológico e Innovación Productiva, percibiendo \$ 5.500 los cuarenta becarios y \$ 7.500, los siete becarios coordinadores, Expte. 447/19.

N° 5085 - 31-10-19: Dejar sin efecto la autorización a abonar la liquidación final que comprende el proporcional del sueldo anual complementario, más el equivalente a 27 días de licencia anual reglamentaria no usufructuada, correspondiente a dos días hábiles del año 2018 y veinticinco días hábiles del año 2019, Expte. 10518/19 y 10884/19.

N° 5086 - 31-10-19: Dejar sin efecto, a partir del 31 de octubre de 2019, la designación en la Clase Jefe de Sub Programa Personal dependiente del Programa Recursos Humanos de la Secretaría de Gobierno, otorgada mediante Resolución 4308/19 al agente Nahuel Alejandro Domínguez, legajo 6824, Expte. 11612/19.

N° 5087 - 31-10-19: Dar de baja del Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, a la empresa "Sandín & Asociados SRL", con domicilio en Avda. Rawson N° 1515 de la ciudad de Trelew, inscripta bajo el N° 71, en la categoría "A" de acuerdo a lo prescripto en el Art. 9° de la Ordenanza N° 4780/94, Expte. 3641/2000.

N° 5088 - 31-10-19: Aprobar el contrato de servicios con la Sra. Virginia Caimi, DNI. 16.841.857, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 156.000, Expte. 8924/19.

N° 5089 - 31-10-19: Dar de baja del Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, a la empresa "Vialko de Mirco Nicola Cvjetanovic, con domicilio en calle Ameghino N° 731 de la ciudad de Trelew, inscripta bajo el nro. 45, en la categoría "A" de acuerdo a lo prescripto en el Art. 9° de la Ordenanza 4780/94, Expte. 3228/97.

N° 5090 - 31-10-19: Desafectar del ejercicio 2019 la suma de \$ 11.000, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 16/2019, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Daniel Alberto Berón, DNI. 28.308.434, Expte. 16/2019

N° 5091 - 31-10-19: Abonar la suma de \$ 12.000, en concepto de capital e intereses, daños materiales, desvalorización del rodado, privación de uso y/o cualquier otro rubro o gasto que pudiere derivarse del hecho que motivara la celebración del convenio extrajudicial registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 2, Folio 335, bajo el N° 651 en fecha 1/7/2019, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 2266/19.

N° 5092 - 31-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Raúl Enrique Santillán, DNI. 29.908.707, por el término de seis meses, contados a partir del 01 de julio de 2019, venciendo en

consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 69.000, Expte. 9572/19.

N° 5093 - 31-10-19: Declarar de legítimo abono el pago de \$ 12.520,12, según factura de Correo Oficial R.A. S.A., en concepto de servicios prestados en el mes de septiembre de 2018, Expte. 9560/19.

N° 5094 - 31-10-19: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, al Sr. Jonathan Iván Ghisaura Saavedra, inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos nro. 118.195 por la actividad de venta al por menor de libros y publicaciones. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2019-10, Expte. 11252/19.

N° 5095 - 31-10-19: Dar de baja del Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, a la empresa "Hábitat Construcciones", con domicilio en calle Rivadavia N° 941 de Trelew, inscripta bajo el N° 91, en la categoría "B", de acuerdo a lo prescripto en el Art. 9° de la Ordenanza 4780/94, Expte. 4673/04.

N° 5096 - 31-10-19: Aprobar lo actuado en el Expte. 10749/19, en cuanto a la primera redeterminación de precios de la obra pública "Finalización Asociación Vecinal Barrio Santa Catalina", ubicación María Humphreys y 2 de Abril, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a junio de 2019 de la ejecución de dicha obra la suma de \$ 2.350.088,93.

N° 5097 - 31-10-19: Dar de baja en la categoría "B" del Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, a la empresa "Miche Hernán", inscripta bajo el N° 97, con domicilio en calle A.P. Bell N° 735 de Trelew, de acuerdo a lo prescripto en la Ordenanza 4780/94, Expte. 5727/05.

N° 5098 - 31-10-19: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Carlos Roberto Díaz, en relación a los ítems 1 a 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de \$ 78.995, Expte. 10517/19.

N° 5099 - 31-10-19: Reconocer la deuda por la suma de \$ 1.709.540,05 a favor de la firma Correo Oficial R.A. S.A., por tratarse de servicios que han sido prestados durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019, Expte. 10618/19.

N° 5100 - 31-10-19: Aprobar el contrato de servicios con el Sr. Lautaro Exequiel Dimol Loureiro, DNI. 35.887.452, por el término de cinco meses, contados a partir del 01 de agosto de 2019, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 45.000, Expte. 8139/19.